

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
CONSEJO PERMANENTE

OEA/Ser.G
CP/ACTA 1632/08 (Transcripción)
4 y 5 marzo 2008

TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN
CELEBRADA LOS 4 Y 5 DE MARZO DE 2008
(VERSIÓN NO EDITADA)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión del 4 de marzo de 2008	1
Aprobación del proyecto de orden del día	3
La incursión en territorio del Ecuador de la Fuerza Pública Colombiana para enfrentarse con integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)	3
[Receso]	
La incursión en territorio del Ecuador de la Fuerza Pública Colombiana para enfrentarse con integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (continuación)	41
[Receso]	
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión del 5 de marzo de 2008	57
Convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y nombramiento de una Comisión	59
[Aprobación del proyecto de resolución]	61
Llamado de Colombia para que los Estados cumplan con sus compromisos en la lucha contra el terrorismo	74

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 930 (1632/08), Convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y nombramiento de una Comisión	75
--	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.5640/08, Nota de la Misión Permanente del Ecuador solicitando una sesión extraordinaria del Consejo Permanente

CP/INF. 5643/08, Nota de la Misión Permanente de Colombia mediante la cual solicita la inclusión de un tema en el orden del día del Consejo Permanente

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2008

En la ciudad de Washington, a las tres y treinta y cinco de la tarde del martes 4 de marzo de 2008, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Asistió la sesión la Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador, la excelentísima señora María Isabel Salvador. Presidió la sesión el Embajador C. A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá,
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajadora Marina Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil
Embajador Roberto Álvarez, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajador Carlos Sosa, Representante Permanente de Honduras
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Camilo Ospina, Representante Permanente de Colombia
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá
Embajador Reynaldo Cuadros Anaya, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Jacques R. C. Kross, Representante Permanente de Suriname
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Efrén A. Cocíos, Representante Permanente del Ecuador
Embajadora María Zavala Valladares, Representante Permanente del Perú
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
J. Robert Manzanares, Representante Interino de los Estados Unidos
Ministra Consejera Clenie Greer-Lacascade, Representante Interina de Santa Lucía
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Interina del Commonwealth de Dominica
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Interino de Belize
Ministra L. Ann Scott, Representante Interina de Jamaica
Consejero Frank Montgomery Clarke, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Ministro Luis Javier Campuzano Piña, Representante Alterno de México
Ministra Consejera Rhoda M. Jackson, Representante Alterna del Commonwealth de las Bahamas

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: I am pleased to call to order this special meeting of the Permanent Council, which has been convened to consider the items on the draft order of business, document CP/OD.1632/08.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1632/08)
2. “La Incursión en Territorio del Ecuador de la Fuerza Pública Colombiana para Enfrentarse con Integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC”
 - Nota de la Misión Permanente del Ecuador (CP/INF.5640/08)
3. “Llamado de Colombia para que los Estados cumplan con sus compromisos en la lucha contra el terrorismo”
 - Nota de la Misión Permanente de Colombia (CP/INF.5643/08).]

If there are no objections, the draft order of business is approved.

LA INCURSIÓN EN TERRITORIO DEL ECUADOR DE LA FUERZA PÚBLICA COLOMBIANA PARA ENFRENTARSE CON INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA, FARC

El PRESIDENTE: For the presentation of the second item on the order of business, requested by the Permanent Mission of Ecuador, I am pleased now to offer the floor to Her Excellency María Isabel Salvador, Minister of Foreign Relations of Ecuador. Minister, you have the floor.

La MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR: Señor Presidente, señores Representantes, señor Secretario General:

En nombre del Gobierno del Ecuador, presidido por el economista Rafael Correa Delgado, deseo poner en conocimiento de los países Miembros de la Organización de los Estados Americanos que el territorio y la soberanía del Ecuador fueron objeto, el día primero de marzo último, de una violación planificada y premeditada por parte de la fuerza pública de Colombia, a pretexto de eliminar un campamento transitorio e ilegal de un grupo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

Efectivamente, en la madrugada del sábado primero de marzo, aeronaves militares y efectivos de las fuerzas militares de Colombia, con plena conciencia de que estaban violando la soberanía ecuatoriana, dieron paso a un planificado ataque aéreo y terrestre al territorio del Ecuador. Es decir, la fuerza pública de Colombia bombardeó y luego incursionó en el territorio del Ecuador. Dicho operativo militar se realizó en la provincia ecuatoriana de Sucumbíos, aproximadamente a tres kilómetros al sur del río Putumayo, límite entre los dos países.

El ataque aéreo y terrestre deja, hasta el momento, veintidós miembros de las FARC fallecidos en nuestro territorio, cuyos cadáveres fueron encontrados en ropa de dormir, lo que desvirtúa la versión colombiana en el sentido de que hubo un combate previo que devino luego en una persecución en caliente y en un acto de legítima defensa.

El propio Ministerio de Defensa de Colombia, en su comunicado de prensa del primero de marzo, reconoce que “una vez bombardeado el campamento se ordenó que fuerzas colombianas entraran para asegurar el área y poder neutralizar al enemigo”. Y luego añade dicho documento, “los cadáveres de alias ‘Raúl Reyes’ y de alias ‘Julián Conrado’ fueron trasladados a territorio colombiano”.

Las investigaciones de la Fuerza Pública ecuatoriana han corroborado estos hechos con versiones de los pobladores de la zona y con datos recogidos por unidades militares ecuatorianas que llegaron horas después al lugar de los incidentes.

Todo esto demuestra, desgraciadamente, que cuando el Gobierno Colombiano, a través del propio Presidente Álvaro Uribe, informó alrededor de las ocho y media de la mañana del día primero telefónicamente al Presidente ecuatoriano Rafael Correa lo acaecido, no le dijo la verdad al Ecuador ni al mundo.

Lo ocurrido fue claramente una acción deliberada dentro de nuestro territorio que atenta contra la soberanía, los acuerdos bilaterales que tenemos con Colombia, el derecho internacional público y configura una clara transgresión de los artículos 15, 19, 21 y 28 de la Carta de esta Organización.

El Gobierno colombiano esgrimió en el primer momento, como justificativo de la violación de la soberanía nacional del Ecuador, el haber actuado de acuerdo con el principio de legítima defensa, desconociendo que el uso de la fuerza armada en ejercicio de la legítima defensa debe sujetarse al cumplimiento de tres condiciones que deben coexistir, simultánea y obligatoriamente, y estas condiciones son necesidad, inmediatez y mesura. Al no converger alguno de estos tres presupuestos que configuran la legítima defensa, el Estado que ejecuta la acción se convierte en agresor.

Como es de dominio público no ha existido de parte del Estado ecuatoriano provocación, acción o, peor aún, agresión de ningún tipo que pueda llevar al Gobierno colombiano a pretender justificar su incursión en territorio ecuatoriano como un acto de legítima defensa.

Por otra parte, el Estado ecuatoriano, en el mismo sentido que lo hace la doctrina internacional, no reconoce la presunta práctica de la persecución en caliente, aérea y terrestre. Y en ese mismo sentido, el propio Estado colombiano se pronunció en el año 1996 cuando su entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Rodrigo Pardo, en declaraciones que recogió *Diario La Prensa* de Bogotá, en su edición del 5 de febrero de dicho año en la página 1, al referirse a la persecución en caliente, señaló: “Lo prohíben las leyes, la Constitución y los tratados internacionales firmados por Colombia”.

En igual sentido, el Ministro de Relaciones de Colombia, mediante comunicado de prensa del 7 de mayo de 1996, descalificó dicha práctica al señalar que “...categóricamente reitera que nada justifica la violación de la frontera en cualquier dirección”.

Estas declaraciones y reconocimientos del Estado colombiano constituyen lo que en derecho internacional público se conoce como actos propios de los Estados.

El Ecuador conoce la realidad política, legal y social del conflicto interno colombiano. Lamenta sinceramente los severos efectos que ha tenido y tiene en la sociedad del país vecino desde décadas atrás y ha condenado y condena las acciones y métodos utilizados por las FARC. Hemos demostrado, con hechos nuestra voluntad de aportar a la solución del conflicto interno de Colombia, a fin de alcanzar la tan ansiada paz.

El Ecuador, según cifras del ACNUR, ha registrado 56.000 solicitudes de refugio de ciudadanos colombianos y contabiliza 50.000 personas más que estarían en necesidad de protección internacional, esto aparte de los cientos de miles de ciudadanos de ese país, que residen en el Ecuador y donde son acogidos, apreciados y respetados.

Asimismo, el Estado ecuatoriano ha colaborado con autoridades colombianas en acciones apegadas a las leyes de los dos países, a las normas del derecho internacional y a los derechos humanos, y realizando un enorme esfuerzo económico y humano, ha desplegado 7.000 efectivos de la fuerza pública para cumplir con el deber de asegurar las fronteras.

Nuestro país, a través de sus Fuerzas Armadas, ha desarrollado operativos de control en la frontera norte de manera permanente. Tan solo en el año pasado, en el 2007, se lograron dismantelar 47 campamentos temporales de grupos ilegales armados de Colombia, cuatro laboratorios de droga; cuatro polígonos de tiro; dos fábricas de armas. Se han requisado pertrechos militares de diversa índole, alimentos, equipos de comunicaciones y se ha capturado a dos cabecillas y varios combatientes irregulares que fueron entregados, de acuerdo con los protocolos establecidos entre nuestros dos países.

Lamentablemente, Colombia no ha actuado en reciprocidad. El derecho internacional y los entendimientos entre las fuerzas armadas de los dos países exigía que nos informasen y que sea la Fuerza Pública ecuatoriana la que realice la captura, como ya ha ocurrido en ocasiones anteriores, siempre con absoluto respecto a los derechos humanos.

El Gobierno del Ecuador rechaza enfáticamente –repito– rechaza enfáticamente la presencia de efectivos de grupos irregulares en el país, así como de tropas de otras naciones en violación de las leyes ecuatorianas y de las normas del derecho internacional público. Asimismo, reitera su firme decisión de no permitir que el territorio de la nación se utilice para llevar adelante operaciones militares o para emplearlo como base de operaciones irregulares en el marco del conflicto colombiano.

El Ecuador utilizará todos los recursos de seguridad disponibles para evitar que estas circunstancias se repitan. Ninguna fuerza militar regular o irregular puede actuar en el territorio del Ecuador que, con arreglo a su derecho a la legítima defensa y a la inviolabilidad de su soberanía, repelerá, capturará y someterá a la justicia a quienes ingresen armados al territorio del país o se establezcan en éste para desarrollar actividades al margen de la ley.

Las graves acusaciones contenidas en el comunicado del 3 de marzo del 2008 de la Presidencia de Colombia –que insinúa acuerdos entre las FARC y el Gobierno del Ecuador– así como las aseveraciones temerarias del General Oscar Naranjo, Director de la Policía Nacional de Colombia,

constituyen un acto inamistoso y un deliberado intento de desviar la atención del hecho central que constituye la violación de la soberanía territorial ecuatoriana, reconocida inclusive esta violación, por el propio Gobierno colombiano en varios comunicados y notas diplomáticas.

El Ecuador rechaza todo intento por parte de Colombia de eludir su responsabilidad de haber transgredido las normas internacionales que rigen la convivencia entre los Estados.

Señor Presidente y señores Representantes, la gravedad de los hechos denunciados ha obligado al Gobierno de mi país a romper relaciones diplomáticas con el Gobierno de Colombia y se anticipa que en esta ocasión no será suficiente una disculpa diplomática.

En tal sentido, el Ecuador solicita a este Consejo Permanente que se pronuncie sobre lo siguiente:

1. Que, a la luz de los artículos 15, 19, 21 y 28 de la Carta de esta Organización, se condene la violación al territorio y a la soberanía de un Estado perpetrada por otro Estado;
2. Que de conformidad con el artículo 26 de su Estatuto, el Consejo Permanente designe inmediatamente una Comisión de Verificación que investigue y verifique justamente *in situ* los hechos relacionados con la violación de la soberanía e integridad territorial del Ecuador por parte de Colombia y eleve el correspondiente informe; y
3. Que el Consejo Permanente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, convoque de manera urgente a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, con el propósito de que se avoque conocimiento de los graves hechos denunciados por mi país, la misma que pedimos se efectúe a más tardar el 11 de marzo del presente año.

Finalmente, señor Presidente, señores Representantes, el Gobierno del Ecuador renueva, una vez más, su llamado a una solución pacífica del conflicto interno colombiano en el marco de las leyes de ese país y con respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Augura que el Estado colombiano y los grupos irregulares encuentren la senda hacia un entendimiento político que le ahorre a la sociedad y al pueblo colombiano las nefastas consecuencias de la violencia que han vivido por más de cuarenta años.

En ese sentido y por motivos eminentemente humanitarios, el Ecuador formula votos, una vez más, por la pronta liberación de los rehenes en poder de grupos irregulares y la garantía de su integridad personal. La República del Ecuador siempre se mantendrá dispuesta a aportar en cuanto esté a su alcance para la pacificación y los entendimientos humanitarios en Colombia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I now recognize the Ambassador of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Señor Presidente, señor Secretario General, señores delegados permanentes y asistentes:

Colombia acude hoy a este foro de las Américas, convencida como está de su proyecto de nación sustentada en la seguridad desde la democracia, del valor de la inversión desde la responsabilidad social y del principio de la cohesión social desde la libertad. Nuestro país ha sido y será garante del cumplimiento de los principios sobre los cuales se constituyeron la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de los Estados Americanos, así como la Carta Democrática de las Américas.

Colombia no tiene tradición ni lenguaje belicista. No hemos desplazado tropas en nuestras fronteras. Frente a nuestras naciones hermanas, frente a sus pueblos y frente a sus instituciones, nuestra única vocación es la de estrechar vínculos de amistad y cooperación. Frente a los terroristas que amenazan la seguridad a la interior de nuestros vecinos, hemos desplegado todos nuestros esfuerzos en ejercicio del deber constitucional de garantizar seguridad y protección a nuestros compatriotas.

Colombia ha sido víctima del terrorismo y en su lucha para superar este flagelo ha contado con la solidaridad continental.] El terrorismo invasor y transnacional violenta no solo la soberanía de Colombia, también irrespeta la soberanía de los países vecinos.

¿Quién era el terrorista Raúl Reyes?

Permítanme detenerme para explicarles quien era alias “Raúl Reyes”, uno de los criminales más buscados del mundo. El terrorista alias “Raúl Reyes” tenía circular roja de la INTERPOL, 14 condenas y 121 procesos penales por crímenes de lesa humanidad, tales como masacres, homicidios, secuestros, terrorismo y crimen organizado, entre otros.

En días recientes, había sido denunciado por el Gobierno colombiano por el delito de trata de personas, relacionado con niñas menores de edad sometidas a explotación sexual. Por mencionar algunos ejemplos, Raúl Reyes fue el responsable en el 2007 del envío a México de 700 kilogramos de estupefacientes y con cabecillas de la comisión internacional de las FARC participó en el secuestro y homicidio de Cecilia Cubas en Paraguay.

Señor Presidente, hago entrega a este Consejo del prontuario criminal de “Raúl Reyes” para su constancia.

Los hechos

Es cierto, y así lo ha reconocido Colombia, que el terrorista Raúl Reyes murió en territorio ecuatoriano, a 1.800 metros de la línea fronteriza con Colombia. Por el contrario, no es cierto que los aviones colombianos hayan incursionado en territorio ecuatoriano. Se disparó desde el norte, desde el territorio colombiano, a una distancia aproximada entre tres y cinco millas dentro de la frontera de Colombia.

De haber incursionado en territorio ecuatoriano, el radar militar de este país, situado en Lago Agrio, muy cerca del lugar de los hechos, lo hubiera detectado. No es un argumento válido decir que los aviones colombianos han podido incursionar a baja altura para no ser detectados, puesto que para lanzar bombas necesariamente tendrían que haber subido de altura y, por lo tanto, ser detectados por el radar en mención.

Es cierto que helicópteros colombianos con personal militar ingresaron a territorio ecuatoriano para registrar el campamento terrorista, razón por la cual el Gobierno colombiano ha pedido, y pide, disculpas públicas al Gobierno de Ecuador y a su pueblo, y lo hace de nuevo el día de hoy.

En desarrollo de este registro, se detectaron los cadáveres de Raúl Reyes y de 16 terroristas más, así como amplia documentación personal y cuatro computadores que serán objeto de amplio debate el día de hoy.

El Gobierno de Colombia cuenta con información precisa que le permite aseverar, sin temor a equívocos, que el campamento hallado en el territorio ecuatoriano no era un lugar de tránsito, sino, por el contrario, un campamento permanente. Y tal como se comprueba a través del abundante material que se anexa a esta presentación y que contiene comprometedoras revelaciones de acuerdos entre las FARC y los gobiernos de Ecuador y Venezuela, el Gobierno ha decidido poner en conocimiento de la Organización de los Estados Americanos y a las instancias jurídicas competentes.

En los últimos días, algunos han informado que se atacó a ciudadanos indefensos mientras dormían. Señores Embajadores, esto es una falta de respeto con el pueblo colombiano. Referirse de esa manera a unos terroristas, que han cobrado miles y miles de vidas de ciudadanos de todas las nacionalidades resulta inadmisibile para la nación que represento.

A continuación, me permito presentar apartes del informe preliminar sobre la evidencia encontrada en los computadores pertenecientes al terrorista Raúl Reyes. La incautación de dichos computadores del terrorista ha permitido conocer hechos muy graves que requieren una explicación al pueblo colombiano.

Para efectos de preservar la prueba y garantizar su fidelidad, dichos computadores han sido puestos a disposición de esta Organización para que realice el peritazgo técnico del caso y se proceda al acompañamiento de las autoridades que tienen bajo su custodia este material.

Presentamos documentos que no solo afectan la seguridad nacional de mi país sino también la de la región y hacen imperativas las explicaciones por parte de las autoridades ecuatorianas y venezolanas sobre sus vínculos con las FARC; sobre la presencia permanente de campamentos del grupo terrorista en territorio ecuatoriano; sobre el adoctrinamiento ideológico de la población de la frontera; sobre el tráfico ilícito de drogas y de armas por dicho grupo, bajo la protección de los Gobiernos de Ecuador y Venezuela; y sobre el tránsito de secuestrados en este territorio.

Me refiero, en primer lugar, a un documento fechado 18 de enero de 2008, firmado por alias Raúl Reyes, del cual se concluye que este terrorista tuvo contacto directo con el Ministro de Seguridad del Ecuador, señor Gustavo Larrea. Está en el Anexo II, documento 1. Dice textualmente Raúl Reyes en este documento, dirigido al secretariado de las FARC: “Atendimos la visita del Ministro de Seguridad de Ecuador, Gustavo Larrea, en adelante Juan, quien a nombre del Presidente Correa trajo saludos para el camarada Manuel y el Secretariado”, exponiendo así, entre otros puntos, el interés del Presidente Correa de oficializar las relaciones con la dirección de las FARC por conducto de su Ministro de Seguridad.

¿Cómo es posible, señores Embajadores, entender esta conducta a la luz de las resoluciones 1373 y 1368 de 2001; y 1456 de 2003; y 1624 de 2005 del Consejo de Seguridad de las Naciones

Unidas; y las resoluciones 2170 del 2006 y 2272 del 2007 de la Asamblea General de la OEA, así como las disposiciones que regulan la obligación internacional de hacer cumplir las circulares rojas de la INTERPOL?

También señala el referido documento, enviado por Raúl Reyes al secretariado, con relación al Gobierno ecuatoriano que: “están dispuestos a cambiar mandos de la fuerza pública de comportamiento hostil con las comunidades y civiles de la zona, para lo cual solicitan nuestro aporte con información”... y adicionalmente que: “Para el Plan Ecuador nos piden cursos de organización de masas para nativos de la frontera, los que luego serán encargados por el Gobierno de coordinar con las FARC el trabajo fronterizo, con la ventaja de que una gente de esta es parte del Partido Clandestino o participan del Comité Binacional orientado por el Frente 48”.

El texto mencionado se acompaña de otro, fechado 28 de febrero del presente año, en el cual Raúl Reyes reitera a los miembros del secretariado la necesidad de avanzar en la respuesta al contacto del Ministro Larrea, emisario del señor Presidente Correa. Anexo II, documento 2.

Sorprenden las declaraciones del Ministro Larrea cuando afirma que los contactos que mantenía con las FARC eran conocidos por el Gobierno de Colombia. ¡No es cierto! Por lo contrario, el Presidente Correa siempre aseguró al Gobierno colombiano que no adelantaría ninguna gestión con las FARC sin conocimiento y autorización del Gobierno colombiano.

Las declaraciones del Presidente Correa y su Ministro Gustavo Larrea confirman que sí existió la reunión a la que hace referencia el terrorista Reyes en las cartas encontradas en su computador. El acuerdo que estarían negociando con las FARC sería el elemento probatorio conocido, sería un acuerdo con fines políticos, con decisiones compartidas en el nombramiento de comandantes militares en la zona y para ejercer actividades proselitistas en el Ecuador.

Esto no tiene relación con la justificación que ha dado el Gobierno ecuatoriano que estaría adelantando acciones humanitarias o que revelan los documentos, tiene más las características de tráfico de secuestrados con fines políticos, temas por los cuales tiene que responder el Gobierno del Presidente Rafael Correa.

Quizás el hecho más grave aún es la referencia que, en un documento de fecha del 14 de febrero de 2008 y otros documentos complementarios, se hace sobre el financiamiento por parte del Gobierno de Venezuela al grupo terrorista de las FARC por un monto de 300 millones de dólares. Anexo II, documentos 3, 4, 5, 6, y 7.

Cabe aquí analizar el alcance de este ofrecimiento de cara a la resolución 1373 de 2001 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

En el proceso de examen del abundante material contenido en los computadores hallados a los miembros del grupo terrorista han aparecido hasta el momento otros datos vinculados directamente con la entrega de armamento y dinero por parte del Presidente Hugo Chávez a las FARC. Este hecho configura una violación de la ley penal internacional y será denunciada por Colombia ante la Corte Penal Internacional, para que investigue al Presidente Hugo Chávez Frías por el delito de financiamiento directo a grupos terroristas.

Es de destacar que, de manera oficial, el Gobierno colombiano había informado por la vía diplomática sobre la presencia de las FARC en territorio ecuatoriano. Así consta en las notas DC/CAL No. 4167 del 31 de enero de 2006; DM No. 8050 de 10 de febrero de 2006; VRE No. 13277 de 16 de marzo de 2006; VRE/DSF No. 12995 del 7 de marzo de 2007; EMR/DSF/CAM No. 39671 del 6 de agosto de 2007; DM/VR No. 50856 de 2 de octubre de 2007; DM/DSF/CAM No. 51593 del 3 de octubre de 2007; DM/VR No. 55485 del 25 de octubre; y E No. 032 del 25 de enero de 2008, enviadas al Gobierno del Ecuador y que se entregan a este Consejo para su constancia. Anexo III.

Es del caso señalar que Colombia tiene serios indicios de que en la actualidad subsisten campamentos de las FARC en territorio ecuatoriano. Los indicios que presenta el Gobierno colombiano indican que en ese territorio existen campamentos de las FARC, según coordenadas que se adjuntan a este Consejo en el documento Anexo IV.

Son muy notorios los documentos relacionados con el tráfico de droga por parte de las FARC, utilizando territorio ecuatoriano. Se habla abiertamente de cientos de kilos de coca y de millones de dólares, tal como consta en el documento que se acompaña, Anexo V.

Señores miembros del Consejo Permanente y ciudadanos del Hemisferio, que no quepa la menor duda de que los Gobiernos de Venezuela y Ecuador han venido negociando con terroristas narcotraficantes. Las pruebas están a su disposición. Tampoco puede olvidarse que los miembros de las FARC son terroristas registrados con circular roja de la INTERPOL, tal como lo demuestra el anexo que se acompaña. Quien los protege viola la ley penal. Encuentra las directivas de la INTERPOL en el Anexo VI.

Señor Presidente, en las Naciones Unidas, así como en el seno de esta Organización, se ha condenado enérgicamente y de manera reiterada el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, por considerarlo criminal e injustificable bajo cualquier circunstancia, en dondequiera y por quienquiera sea cometido, porque constituye una grave amenaza para la paz y para la seguridad internacional, para la democracia, para la estabilidad y para la prosperidad de los países de la región.

También, los países hemos sido reiterativos en la importancia de que los Estados Miembros de la OEA cumplan con los compromisos adquiridos en las disposiciones internacionales sobre terrorismo y específicamente trabajen de manera mancomunada, en el marco de cooperación, para prevenir los crímenes producto de la actividad terrorista y sus delitos relacionados.

Colombia desea especialmente apelar a la resolución 1373 de 2001 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, recordando que es deber de los Estados Miembros de esta Organización honrar los preceptos en ella contenidos; que es su deber de negar refugio a quienes la financien, planifican o cometen actos de terrorismo; e impedir que quienes financian, planifican, facilitan o cometen actos de terrorismo utilicen sus territorios para estos fines en contra de otros Estados o de sus propios ciudadanos.

Permitir que grupos terroristas tengan campamentos en la frontera de un país vecino y que desde ellos se planeen y ejecuten actos terroristas es, en sí mismo, un acto criminal y una clara violación a los tratados internacionales sobre la lucha contra el terrorismo, al igual que al principio de respeto a la soberanía de los Estados, entre otras obligaciones internacionales.

Permítame, señor Presidente, reiterar que Colombia es un país amante de la paz, respetuoso de los principios de la Carta de Naciones Unidas y apegado al derecho internacional. Nunca hemos sido un país agresor, ni en lo político ni en lo militar. Hemos sido respetuosos del principio de la no injerencia de los asuntos internos de los estados. Jamás hemos querido expandir un sistema distinto al de la democracia. No aceptamos ninguna provocación que ponga en peligro la estabilidad de la región. Continuaremos, eso sí, siendo firmes en la lucha contra el problema mundial de las drogas y contra el terrorismo, dentro del respeto a los derechos humanos y el derecho internacional.

Colombia es un país abierto al diálogo, dispuesto siempre a la confrontación de ideas, en el marco de la democracia y el estricto apego a la solidez de sus instituciones. Mi Gobierno, en aras de buscar solución de la crisis con el país hermano, apoya la convocatoria de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores del Hemisferio, como mecanismo de diálogo político y vehículo de búsqueda de fórmulas de entendimiento.

Para tal efecto, proponemos se conforme, bajo la dirección del Secretario General, una Comisión de Exploración de Alternativas Políticas, con el fin de buscar las alternativas posibles para superar la situación actual, haciendo uso pleno de las vías diplomáticas. Cualquier alternativa que profundice las diferencias no puede ser aceptada.

Lo que hoy pedimos es una posición clara frente al terrorismo, una posición honesta, una posición sincera. Ofende al pueblo colombiano que algunos de nuestros vecinos sigan creyendo que las FARC representan los intereses del pueblo. Mi país reclama que las cosas sean llamadas por su nombre: las FARC son una mafia narcotraficante que para nada representan los intereses del pueblo colombiano que, en masa, el pasado 14 de febrero salió a manifestarlo.

Son una mafia sin patria que delinque en Colombia y en el exterior. Sorprende que mientras ahora se nos quiera condenar por una acción para liberar a nuestro pueblo del yugo de cuarenta años de terror, el Venezuela se le rinde honores a un criminal y genocida.

Ahora, la discusión se centra sobre 1.800 metros más allá de la frontera, pero nadie habla de los miles de colombianos secuestrados y masacrados por las FARC. Nadie habla del prontuario criminal de Raúl Reyes. Nadie habla del derecho a la libertad de los colombianos.

Que valor han mostrado los Presidentes de Ecuador y Venezuela para expulsar a nuestros Embajadores, dignos representantes de una democracia legítima. Ojalá mostraran valor similar para expulsar a los terroristas de su territorio.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Thank you very much. And now the Chair recognizes Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, estimados Representantes Permanentes y Alternos, estimados Observadores Permanentes:

El Presidente de Nicaragua, compañero Daniel Ortega, ha girado instrucciones precisas a esta Representación para dejar planteado ante el Consejo Permanente de la OEA la posición del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional de Nicaragua ante la agresión militar del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe de Colombia, violando la soberanía del espacio aéreo y la integridad territorial de la hermana República del Ecuador.

En la madrugada del primero de marzo del 2008, el Presidente Álvaro Uribe pisoteó la Carta de la OEA, violó la Carta de la ONU y ha ignorado las normas del derecho internacional al dirigir y ordenar a la fuerza aérea y al ejército colombiano ejecutar actos de agresión, de quebrantamiento de la paz y la seguridad internacional contra el Estado de Ecuador, desconociendo la resolución 3314 de la Asamblea General de la ONU, del 4 de diciembre de 1974 y la resolución 2131.

Lamentablemente, estamos ante un acto de gobierno y hechos concretos que configuran claramente un crimen internacional cuyo actor principal es el Presidente Álvaro Uribe y los coautores y cómplices son los diseñadores y los que financian el Plan Colombia.

La agresión militar de Colombia contra Ecuador es condenable. El Gobierno de Nicaragua condena esta acción bélica criminal del Gobierno del Presidente Uribe de Colombia, acto que atenta contra la paz y la estabilidad de la región y convierte a Colombia en un estado guerrerista y una amenaza para el Hemisferio.

El Gobierno de Nicaragua expresa al Presidente Rafael Correa, de Ecuador, a través de su Embajador Efrén Cocíos y de su Canciller, el apoyo firme y su solidaridad activa ante estos hechos condenables.

La operación militar planificada por las Fuerzas Armadas de Colombia con el apoyo de fuerzas armadas externas, tuvo como objetivo asesinar al dirigente de las FARC, Raúl Reyes, cuya misión principal era la actividad política y diplomática encaminada a abrir espacios de diálogo y negociación para lograr acuerdos humanitarios y la liberación y el intercambio de prisioneros. Esta iniciativa ha sido apoyada por los Gobiernos de Venezuela, Brasil, Uruguay, Argentina, Bolivia, Ecuador, Francia y Nicaragua, y con la acción criminal se pretende también obstruir ese proceso humanitario.

El Gobierno de Nicaragua condena el asesinato de Raúl Reyes, dirigente de las FARC, y la maniobra para poner en riesgo el plan de liberación de intercambio de prisioneros.

La Carta de la OEA expresa que los Estados Americanos deben lograr un orden de paz y de justicia; sin embargo, los países que tienen conflictos bélicos internos, como Colombia, o guerras de agresión internacional como Estados Unidos, se resisten a iniciar procesos de diálogo y negociación de paz y rechazan la cooperación y la buena voluntad de diversos gobiernos para poner fin a la violencia y a la injusticia.

La Carta enuncia el fortalecimiento de la solidaridad, la defensa de la soberanía, de la independencia y la integridad territorial, pero los Estados a que nos referimos anteriormente agreden a los Estados vecinos, violan su soberanía y realizan operaciones militares combinadas en territorios de otros Estados; es decir, hacen lo contrario de lo que se propone la Carta. En la actualidad, continúan más interesados en la guerra que en la paz, a costa del sufrimiento de sus pueblos y la afectación a los

Estados de la región. Lo peligroso y preocupante es que están escalando situaciones agresivas que no pueden ser toleradas por nuestros Estados, por nuestros pueblos y gobiernos.

El desconocimiento y violación del derecho internacional lo viene realizando el Gobierno de Colombia con anterioridad a su agresión a Ecuador, al objetar la jurisdicción y competencia de la Corte Internacional de Justicia en el caso relativo a la disputa territorial marítima Nicaragua-Colombia, y al desconocer la resolución del 13 de diciembre de 2007, en que la Corte resolvió que es competente para decidir sobre la controversia planteada por Nicaragua relativa a la soberanía sobre las formaciones marítimas reivindicadas por las partes, y también resolvió que el meridiano 82 no es límite marítimo.

La Corte Internacional se declaró también competente para conocer del reclamo de Nicaragua sobre los Cayos de Roncador, Serrera y Quita Sueño, y todas las demás formaciones marítimas en la zona, con excepción de las Islas San Andrés, Santa Catalina y Providencia, sobre las que Nicaragua ha dejado constancia que mantiene su reclamo de soberanía tal como lo ha hecho a lo largo de la historia.

El rechazo y el desconocimiento a la resolución de la Corte del 13 de diciembre de 2007 por parte del Gobierno de Colombia ha sido acompañado por el uso de la fuerza para impedir que las embarcaciones nicaragüenses puedan ejercer sus oficios al este del meridiano 82.

El Gobierno de Nicaragua considera que las decisiones de la Corte Internacional de Justicia son definitivas y merecedoras del mayor respecto. Por lo tanto, continuará ejerciendo sus derechos en los espacios marítimos en beneficio de los pescadores.

La última zona de conflicto armado revolucionario que logró superar con los Acuerdos de Esquipulas, fue Centroamérica. Con dichos acuerdos se logró salir de la guerra y nuestros pueblos optaron por la paz. En lugar de decidir con la violencia decidimos con los votos. Esta solución fue posible gracias a la mediación del Grupo de Contadora que facilitó el diálogo y la negociación. Un proceso similar pudiera implementarse en Colombia.

Las iniciativas del Presidente Hugo Chávez y las de las FARC posibilitaron la liberación de varias personas, proceso que puede continuar si hay voluntad política de todas las partes.

Queremos paz en América Latina, el Caribe y el mundo entero. Con este espíritu, el Presidente Ortega hace un llamado al Presidente Álvaro Uribe a reflexionar sobre la necesidad del diálogo y la negociación, ya que por vía militar no hay solución. Propone, también, al Presidente Uribe a que atienda las iniciativas del Presidente Chávez y de otros gobiernos de América como Brasil, Argentina, Bolivia, Uruguay, Nicaragua y otros gobiernos que se sumen a este esfuerzo.

El Gobierno del Presidente Ortega está en la mejor disposición para contribuir en lo que el Gobierno de Colombia le solicite para facilitar una solución negociada del conflicto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you so very, very much.

Representatives, I just want you to be aware that if you press your button, it's being recorded. Everybody will have an opportunity to speak, even if you don't see it before you as you do in the regular session.

Just for the sake of clarity, the following countries have indicated their willingness to speak, and in this order: Uruguay, Brazil, Chile, Paraguay, Canada, Bahamas, Argentina, Panama, El Salvador, Peru, Honduras, Belize, Bolivia and Venezuela. Those who have not yet indicated that they wish to speak can just press the button once. If you have done so, it's recorded. If you press it a second time, you are going to delete yourself.

The Chair now recognizes Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

El Uruguay reafirma su firme compromiso con los principios de inviolabilidad territorial y no intervención sin excepciones. El primero, recogido en forma expresa en el artículo 21 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, se funda en el derecho de soberanía que el Estado tiene sobre su territorio cuyo respeto es una de las bases esenciales de las relaciones internacionales. El segundo, plasmado en el artículo 19 del mismo instrumento, es expresión de una larga tradición latinoamericana que rechaza cualquier modalidad de ingerencia interna o externa, armada o de cualquier naturaleza.

El Uruguay entiende fundamental ceñir la conducta de los Estados a la más estricta observancia de las normas y principios del derecho internacional que regulan la convivencia de la comunidad internacional y, en particular, de nuestro hemisferio, resaltando que el cumplimiento estricto de dichas normas debe referirse tanto a sus aspectos sustanciales como procedimentales.

El Uruguay exhorta a las partes a no agravar la situación y a que el diferendo sea resuelto en forma pacífica en los organismos internacionales competentes. Al respecto, nuestro país desea manifestar a las partes su disposición a colaborar en la búsqueda de una solución pacífica a la situación planteada, apoyando el establecimiento de una Comisión al amparo de lo dispuesto por el artículo 86 de la Carta de la OEA. En este sentido, se transcribe el comunicado emitido el día 3 de marzo del año en curso por la República Oriental del Uruguay.

En relación a los acontecimientos registrados entre las hermanas Repúblicas de Colombia y Ecuador, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay se permite, en el marco de la fraternidad que une a los países de la región, instar a las mismas a establecer, de manera urgente, un ámbito de diálogo tendiente a resolver y superar las diferencias existentes, retornando a la normalidad de sus relaciones.

Al mismo tiempo, llama respetuosamente la atención sobre la necesidad que, hasta la instalación de tal instancia de diálogo, cualquiera que sea la forma y los mecanismos que para la misma se adopten, los países involucrados se abstengan de cualquier acción y actitud que potencialmente pueda agravar la actual situación.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, al reafirmar su compromiso con la plena vigencia del derecho internacional y sus principios rectores, entre ellos el principio de no intervención

y el principio de solución pacífica de controversias, solicita a la Presidencia pro t mpore del MERCOSUR convocar a una reuni n extraordinaria de Cancilleres de los Estados Parte con el fin de analizar la situaci n planteada.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: ...Para finalizar, se or Presidente, mi Delegaci n apoya la propuesta de convocatoria de la Reuni n de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en el marco de lo dispuesto por los art culos 61 y siguientes de la Carta de la OEA.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you so very much. The Chair now recognizes Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

O Brasil, como todos os demais Estados membros representados neste Conselho, confere a mais alta import ncia   paz e   tranq ilidade nas Am ricas. S o estas elementos essenciais para que a regi o, e em especial a Am rica do Sul, possa continuar a apresentar  ndices de desenvolvimento e indicadores econ micos e sociais positivos, e resolver desafios prementes como a exclus o social e a pobreza extrema. A paz e o desenvolvimento s o dois valores associados e um refor a o outro.

A estabilidade na regi o   condi o imprescind vel para permitir que todos possam concentrar e dirigir seus esfor os a a es construtivas que conduzam   realiza o dos diferentes projetos de desenvolvimento nacional. E n o h  atos que nos desviem da integra o e da consolida o de um espa o sul-americano pr spero e livre de tens es e de conflitos em todas as suas dimens es que possam amea ar a seguran a dos cidad os e afetar o seu bem-estar. Por tanto, a manuten o da estabilidade e da paz na regi o deve ser o objetivo da mais alta prioridade para os nossos pa ses.

Segundo a Carta da Organiza o dos Estados Americanos, e cito: “o direito que tem um Estado de proteger e desenvolver a sua exist ncia n o o autoriza a praticar atos injustos contra outro Estado e o exerc cio de esses direitos n o tem outros limites sen o o do exerc cio dos direitos de outros Estados conforme o direito internacional.”

Condi es adversas que imp em certas circunst ncias n o podem ser pretexto para o descumprimento dos princ pios que regem as rela es entre os Estados. E   imperativo que se observem incondicionalmente os preceitos da Carta da OEA, e em especial o seu artigo 21 que assegura que o territ rio de um Estado   inviol vel. O respeito   soberania   um princ pio sobre o qual est  erguido o sistema interamericano e que deve reger o conv vio pac fico entre os Estados de nossa regi o.

No caso que nos ocupa, h  concord ncia em pelo menos um ponto: for as colombianas adentraram o territ rio equatoriano. A pr pria Col mbia em sua nota do dia 2 de mar o reconhece esse fato. H , portanto, *prima facie* viola o do artigo 21 da Carta da OEA. H , no entanto, discrep ncias sobre as circunst ncias que cercaram o incidente. Apenas uma comiss o de investiga o, tal como prev  o artigo 87 da Carta, tem condi es de apurar o que ocorreu. E   por isso que recorreremos   Organiza o dos Estados Americanos.

O Brasil, no espírito da Carta, não-somente deseja que toda questão entre Estados seja resolvida mediante meios pacíficos e sem agressões, como nos indica o Capítulo V sobre a solução pacífica de controvérsias, mas dispõe-se a facilitar, da maneira que se julgar oportuna e adequada, em diálogo construtivo.

Dispomos nesta Organização de vários dispositivos, instâncias e opções para dar início a processos de solução de controvérsias. Para tanto, é necessário que prevaleça de imediato uma atmosfera de distensão e entendimento condizente com o alto grau das relações que os governos da nossa região mantêm internacionalmente e dentro de um espírito de harmonia genuína com vistas a se alcançar uma paz duradoura.

Senhor Presidente, a paz é um bem precioso e é com plena confiança na capacidade de resolver controvérsias desta Organização que o Brasil acredita que há uma solução negociada e pacífica para a situação que nos traz hoje a este Conselho. O caminho deve ser o do diálogo construtivo com vistas a assegurar os entendimentos que sejam necessários alcançar e esse diálogo contará com o apoio da comunidade internacional, e em especial dos países da América do Sul.

Senhor Presidente, há outro tema que está mencionado nas intervenções que me precederam e também consta da agenda deste Conselho, e eu queria desde já referir-me a ele. O Brasil tem reiterado, em todos os foros nos quais participa, seu total repúdio a todas formas e manifestações de terrorismo, seja quais forem os pretextos alegados, bem como o entendimento brasileiro de que o combate ao terrorismo será tanto mais eficaz quanto mais ampla for a cooperação internacional na matéria. Na perspectiva brasileira, o combate ao terrorismo deve valer-se de todos os meios compatíveis com a Carta das Nações Unidas, a Carta da OEA e outros diplomas, normas e princípios do direito internacional.

E é nesse contexto que quero referir-me especialmente à Declaração de São Carlos sobre a Cooperação Hemisférica para Enfrentar o Terrorismo de Maneira Integral, adotada pelo Comitê Interamericano contra o Terrorismo em seu Sexto Período Ordinário de Sessões, em 24 de março de 2006, em Bogotá. Nessa Declaração são reafirmados os princípios gerais que devem pautar o combate ao terrorismo em nosso hemisfério, princípios esses que devem ser entendidos em seu conjunto e de forma equilibrada. E dentre esse princípios incluem-se a mais enérgica condenação ao terrorismo em todas as suas formas e manifestações, a necessidade de enfrentar o terrorismo mediante operação sustentada no pleno respeito às obrigações impostas pelo direito internacional, e o compromisso de enfrentar o terrorismo em conformidade com os princípios de igualdade soberana e integridade territorial dos Estados.

Dois outros princípios que me parecem especialmente relevantes se referem à importância de que a ameaça ao terrorismo deve ser enfrentada com a plena participação dos Estados, mediante a cooperação internacional, regional e subregional, e a responsabilidade dos Estados membros no espírito do esforço e da colaboração mútua de trabalhar em conjunto para prevenir, combater e eliminar o terrorismo de maneira integral e efetiva.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Chair now recognizes Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Chile ha expresado su preocupación por el grave incidente, protagonizado por las Fuerzas Armadas y policiales colombianas y las FARC en territorio ecuatoriano. Para nuestro país, como lo señalara la Presidenta Michelle Bachelet, el respeto en toda circunstancia al principio de la soberanía e integridad territorial es un pilar del derecho internacional que la Carta de la OEA reconoce y consagra. Se trata de un principio que siempre defenderemos e invocaremos, de ahí nuestra solidaridad con la hermana República del Ecuador.

La acción insurreccional de las fuerzas irregulares genera sufrimiento al pueblo colombiano desde hace décadas, atenta contra las instituciones democráticas en ese país y pone en riesgo la paz.

Los esfuerzos que está haciendo el Gobierno de Colombia y América Latina para superar apoyos, a través de esquemas concretos de cooperación e integración, deben redoblar para contribuir a generar un clima favorable para alcanzar la paz y la estabilidad. Todos los gobiernos y esta Organización deberíamos cooperar con ese propósito. La buena convivencia internacional en la región es un valor fundamental que es necesario preservar.

Conviene tener claro que estos hechos no solo no pueden constituir un precedente que debilite o derrote al principio, sino que requeriremos de una mayor cooperación entre los países para erradicar la violencia y preservar la soberanía en nuestros Estados.

Chile alienta todos los buenos oficios tendientes a prevenir la ocurrencia de hechos similares que puedan frustrar los esfuerzos desplegados para preservar la paz y afectar el respeto a la soberanía territorial. Chile respaldará el tratamiento del tema en este Consejo en la convicción que esta instancia puede contribuir a restablecer el diálogo, fortalecer la plena vigencia de los principios que rigen nuestra conducta como Estado y a generar las condiciones para alcanzar soluciones a una situación que afecta a países miembros de esta Organización.

Confiamos en que la convocatoria a una Reunión de Consulta de Cancilleres, en virtud del artículo 61 y 62 de la Carta, debería ser un paso positivo en esa dirección. Pensamos también que una Comisión que investigue y permita celebrar consultas para hacer un aporte efectivo a la Reunión de Cancilleres y facilitar acciones que contribuyan de manera más decidida a recuperar la confianza mutua y a superar la crisis, daría una clara señal que la OEA funciona, que la OEA es operativa y que es capaz de contribuir a la solución de esta compleja situación.

Tenemos la mejor disposición para facilitar caminos de entendimiento y vamos a estar colaborando, con un ánimo positivo, con todas las partes involucradas. Este es el sentimiento que ha inspirado a la Presidenta Michelle Bachelet, cuando ha hecho referencia a nuestra voluntad para contribuir a superar esa situación entre dos países hermanos, como lo son Ecuador y Colombia.

Estamos interesados en aportar a cualquier iniciativa que ayude al diálogo y acciones humanitarias para liberación de los secuestrados. Confiamos en que esta Organización pueda contribuir a superar este momento difícil para las Américas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you. And now the Chair recognizes Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, Presidente.

Permítame leer una declaración formulada por el Presidente de mi país, Nicanor Duarte Frutos, que dice:

Paraguay reivindica la soberanía de las naciones, la autodeterminación de los pueblos y condena toda agresión externa, toda usurpación, todo atropello a la soberanía territorial de las naciones. Esperamos que los organismos internacionales y el propio MERCOSUR tomen con seriedad la delicada situación y podamos superarla, preservando la paz y la convivencia pacífica.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. And now the Chair recognizes Canada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

Like those who have preceded me, Canada is of course very concerned by the tensions in the region arising from the situation at the border between Ecuador and Colombia, and we have listened and will continue to listen carefully to the arguments made by the various representatives around this table.

Mr. Chairman, Canada is deeply committed to the values upon which the Organization of American States is founded, including the strengthening of peace and security on the Continent, mutual understanding, and respect for sovereignty. We urge moderation and constructive discussions in addressing this situation and call on the principal parties involved to engage in dialogue to resolve these tensions in accordance with the principles of the peaceful settlement of disputes.

Mr. Chairman, Canada would support a role for the OAS, if called upon by the involved parties, to facilitate a resolution to this issue. We cannot merely be a rhetorical organization. We call on all member governments to work together to support our shared interest in national and regional security.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you. And now the Chair recognizes Bahamas.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, today I have the honor to speak on behalf of the 14 member states of the Caribbean Community on this serious situation between Ecuador and Colombia.

The fact that this issue is before us today underscores the important role assigned to our organization as one of the guardians of hemispheric peace. It also highlights the unavoidable reality that all OAS members, as stakeholders in the joint undertaking of insuring a stable, prosperous, and secure Americas.

In this vein, Mr. Chairman, CARICOM expresses its firm conviction that the relations among sovereign nations are based upon mutual respect and remains committed to the fundamental tenets of

international norms that govern our interactions as nations. Tantamount among those norms are the principal of respect for territorial integrity and sovereignty and the inviolability of nations' borders. CARICOM, therefore, will welcome any action which does not constitute a violation of these norms.

CARICOM calls upon the sister states of Ecuador and Colombia to address this unfortunate bilateral situation through peaceful dialogue and negotiation.

CARICOM further reaffirms its commitment to work along with the other member states of the OAS to assist these two countries in settling this dispute peacefully and supports any proposal to this end, including any mediation efforts of the OAS through consultations by the Ministers of Foreign Affairs, as provided for in article 61 and 62 of the OAS Charter. In this regard, Mr. Chairman, CARICOM would support the urgent dispatch of a fact-finding mission of the OAS to open channels of dialogue and report back to this Organization.

The member states of CARICOM urge all parties to exercise restraint in this matter, with a view to returning to the normalization of relations between the two countries. CARICOM reiterates that this bilateral situation requires political dialogue and conciliation between the two countries so as to avoid the escalation of tensions and regionalization.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Chair now recognizes Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, es totalmente comprensible la zozobra que en los espíritus de la gente de bien han producido los hechos que en nuestro continente, y muy particularmente en la frontera colombiana-ecuatoriana, se han desarrollado el primero de marzo. Pero creo que esta misma zozobra nos está llevando a hablar de muchas cosas. Y a hablar de muchas cosas, en última instancia, es no hablar de nada. Por eso creemos que lo realmente importante es que este Consejo Permanente se concentre muy ajustadamente en las graves circunstancias que están en discusión el día de hoy.

Y este es un tema muy preciso. Lo que estamos considerando es si un Estado, cualesquiera sean las circunstancias que se invoquen, puede arrogarse unilateralmente el derecho de violar la integridad y soberanía territorial de otro Estado. Es decir, arrogarse el derecho de ejercer justicia por mano propia en razón de conflictos domésticos en un territorio extranjero.

La respuesta inequívoca y firme de la nación argentina ante esta violación flagrante del derecho internacional es terminantemente que no. Resulta inadmisibile lo que ha ocurrido y se requiere de una inmediata explicación por parte de Colombia que sea completamente satisfactoria para Ecuador. No se trata ya solo de una cuestión bilateral; tiene una dimensión regional y esta situación esta prevista con abundante normativa en la Carta de nuestra Organización.

Para Argentina es un valor inmutable el principio de pleno respeto a la soberanía e integridad territorial de los Estados. No existen argumentos posibles que justifiquen una situación como la que estamos atravesando actualmente. Esta posición nacional se enraíza en las más puras tradiciones de nuestra región y de la OEA y nuestra Organización debe ser clara en ese sentido. Bajo ninguna

circunstancia se puede afectar la soberanía de un Estado Miembro. La reafirmación de este principio es esencial.

Hemos escuchado argumentos varios sobre la presencia de grupos armados al margen de la ley en territorio ecuatoriano como pretexto del ataque ilegal. Esa es una peligrosísima línea doctrinaria que en nuestra opinión resulta inaceptable. La única prevención ante una necesidad eventual es la cooperación bilateral o regional y no su reemplazo por actos unilaterales.

Es por ello que nuestra Misión apoya los tres petitorios del Gobierno de Ecuador: la constitución de una comisión de verificación *in situ* que produzca un informe; segundo, convocar a reunión de consulta de cancilleres para el día 11 de marzo del presente año; e, insistiendo en lo que hemos dicho anteriormente, que le sea brindado a Ecuador una explicación que considere completamente satisfactoria.

Estamos dispuestos a colaborar con el proceso de paz y asistencia humanitaria que se desarrolla en Colombia. Ese debe ser el camino de la paz. Lo hemos demostrado probadamente en el pasado mediano y en el inmediato. El Gobierno de mi Presidenta, de Cristina Fernández de Kirchner, está dispuesto a hacerlo todas las veces que le sea requerido por las autoridades legales colombianas y dentro del marco de las instituciones del derecho internacional. Dentro de la ley todo, fuera de la ley nada.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: And now the Chair recognizes Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

En la madrugada del sábado primero de marzo de 2008, miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia ingresaron en el territorio del Ecuador, sin conocimiento de su Gobierno, y realizaron acciones que ocasionaron muertes y heridas entre integrantes de la FARC.

El artículo 21 de la Carta de la Organización de Estados Americanos señala que “el territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aún de manera temporal”.

Panamá insiste en la necesidad imperiosa de preservar la integridad de las fronteras a fin de precaverlas de trasgresiones, provengan de donde provengan.

Panamá se une a los deseos expresados por otros Estados en la tarde de hoy de que se lleve a cabo próximamente una reunión de consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores del Hemisferio. Igualmente respaldamos la propuesta de que por mandato de este Consejo Permanente la Secretaría General organice una misión de exploración, alternativas, opciones políticas, como se quiera llamar que llevaría a cabo sus funciones con anterioridad a la Reunión de Consulta de los Cancilleres. Para permitirle a la misión el eficaz desempeño de sus tareas, respaldamos la propuesta de Colombia de que dicha reunión de Cancilleres, en lugar de cómo propone Ecuador, que sería el 11 de marzo, que pudiera ser el 25 de marzo, a fin de que tuviese un poco más de tiempo para realizar su misión.

Por lo expresado, formulamos nuestra aspiración de que esa misión de la OEA interponga sus buenos oficios y lleve a cabo la mediación, facilitación, conciliación y otros procedimientos pacíficos que resulten aplicables, todo ello con el propósito de contribuir a lograr la solución del conflicto que ha surgido entre Ecuador y Colombia.

Manifestamos nuestros más sinceros votos para que con el apoyo de la OEA, el diálogo y el intercambio fructífero de expresiones mutuas de buena voluntad, Ecuador y Colombia reanuden las relaciones históricas y fraternales que han mantenido durante muchos años y que han sido ejemplo de feliz convivencia en el ámbito del Hemisferio americano.

Panamá prestará, si es requerida para ello, toda la cooperación que le sea posible para el logro de uno de los más nobles propósitos de esta entidad, cual es procurar la solución de los conflictos que se susciten.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Chair now recognizes El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Señores Representantes:

La Delegación de El Salvador ha escuchado con detenida atención los conceptos manifestados por la excelentísima señora María Isabel Salvador, Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador y del Embajador Camilo Ospina, Representante Permanente de Colombia ante la OEA, con el objetivo de recibir informaciones y ponderar los acontecimientos conocidos.

Hoy como ayer, la agenda hemisférica se centra imperativamente en el desarrollo, la paz, la cooperación y la solidaridad. Los Estados Miembros la privilegian para constituir un orden interamericano que haga letra viva los principios y propósitos consagrados en la Carta fundacional de la OEA, un orden de buena vecindad, democracia, lucha contra la pobreza, vigencia de los derechos humanos y acción cooperativa en pro de la seguridad multidimensional.

Por ello, y ante los hechos ocurridos en la frontera entre Colombia y Ecuador, el Gobierno de la Republica de El Salvador manifiesta:

- la importancia de respetar los principios de derecho internacional, incluido el respeto a la soberanía e integridad territorial; su apoyo a la lucha en contra del terrorismo y el narcotráfico;
- apoyo pleno a toda acción encaminada a la solución pacífica de las diferencias a través del dialogo que conduzca al entendimiento entre ambas naciones;
- la necesidad de que los países involucrados utilicen las instancias diplomáticas existentes para dar pronta resolución a esta controversia como lo están haciendo; su voluntad, como país, de colaborar a solicitud de las partes involucradas para la normalización de las relaciones de entendimiento y hermandad entre ambos países;

- su confianza que el Consejo Permanente de la OEA, convocado para analizar esta situación, coadyuve al entendimiento entre las naciones y que así prevalezca el diálogo y el respeto al derecho internacional para resolver esta delicada situación de forma pacífica;
- su llamado a la serenidad y a la prudencia, lamentando los hechos ocurridos y que dos países hermanos hayan roto relaciones diplomáticas.

En base a esos conceptos y postulados, El Salvador, a través de su Presidente, Elías Antonio Saca, llama a la generación de un clima de entendimiento al que la OEA puede coadyuvar por medio de sus órganos y de sus mecanismos de solución pacífica de controversias, a efectos de que los compromisos de principios prevalezcan, en tanto los mismos nos permiten la acción colectiva ante los riesgos, amenazas y desafíos, y por cuando suficientemente compleja que es ya la situación en el terreno.

De cara a lo anterior, El Salvador apoya que:

- El primer recurso a utilizarse sea la figura del Secretario General, en el marco de los encargos que le pueden ser atribuidos, previo consentimiento de las partes, el doctor Insulza pueda visitar ambos países con posterioridad a lo que habrá de informar a los órganos decisorios.
- Se cree una comisión que canalice en su accionar las controversias y posibilite la conciliación en tanto medio diplomático para arribar a una solución, y sobre todo, a compromisos.
- Se convoque a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para el 25 de marzo, como ha sido solicitado por Colombia, y que la misma deberá considerar cuanto antes el problema, por supuesto de manera urgente, pero en base al informe que rinda el Secretario General.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: And now the Chair recognizes Peru.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores Representantes ante la OEA, señor Secretario General, el Perú lamenta profundamente el incidente ocurrido en la provincia ecuatoriana de Sucumbíos el sábado primero de marzo. Y lo lamenta porque contraviene el principio de la inviolabilidad territorial establecido en nuestro Continente en el artículo 21 de la Carta de la OEA, que estipula que “el territorio de un Estado es inviolable, no puede ser objeto de ocupación militar, ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuera el motivo, aún de manera temporal”.

Lo ocurrido el sábado pasado demanda, por ello, una explicación, así como amplias satisfacciones de la República de Colombia que atiendan la posición de la República del Ecuador, de manera tal que todos tengamos la certeza que no se repetirán hechos similares, cualquiera sea la

circunstancia. La comunidad hemisférica ha sido públicamente informada por la propia República de Colombia de la ocurrencia de este incidente en territorio ecuatoriano fronterizo.

El Perú está persuadido que esta convocatoria debiera ser crucial para procesar el incidente suscitado el sábado último e identificar cursos de acción, conforme a los principios y propósitos consagrados en la Carta de nuestra Organización, con el anhelo de todos los pueblos de la región, amantes de la paz, de evitar todo tipo de enfrentamiento entre países hermanos.

Estoy seguro que desplegaremos nuestros mejores esfuerzos para promover el entendimiento entre las partes a fin de preservar el clima de paz, estabilidad y concordia que debe imperar en nuestra región.

Es indispensable tomar nota, al mismo tiempo, que en la frontera colombo-ecuatoriana existe una situación particularmente compleja y sensible que genera problemas de seguridad y confianza para ambos Estados y que es preciso identificar y encausar, por la vía del diálogo y la cooperación, una inmediata solución a esos problemas.

Es indispensable el pleno respeto a los compromisos internacionales que nos obligan necesariamente a buscar mecanismos de cooperación colectiva que destierren la violencia como opción política en nuestras sociedades.

El Perú respalda firmemente los principios de soberanía e integridad territorial de los Estados. Defendemos igualmente el respeto al orden constitucional y la consolidación de la institucionalidad democrática. Nos preocupa, por otro lado, el estricto cumplimiento del compromiso de los Estados Miembros de no intervenir en los asuntos internos y externos de otros Estados, sancionado, también, entre los principios y normas de la Carta de la OEA y, por cierto, de las Naciones Unidas.

El Gobierno del Perú observa con suma inquietud que el respeto de esta norma y práctica del derecho internacional americano se viene relajando peligrosamente en las palabras y en los hechos. Si estos hábitos persisten y si cada quien se siente en libertad de participar en la vida política interna de otras naciones, la convivencia armoniosa, la integración y la cooperación serán extremadamente difíciles y se pondrá en peligro el esencial principio de no intervención que todos sustentamos indeclinablemente.

Señor Presidente, el Perú está dispuesto a participar solidariamente en cualquier gestión que, en términos prácticos y de manera efectiva, permite encontrar los mecanismos de distensión inmediata y una solución duradera que normalice las relaciones entre países andinos hermanos, como son Colombia y Ecuador.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Honduras desea, propicia, exige, para los 34 países Miembros de esta Organización, lo mismo que desea, propicia y exige para sí misma; es decir, la intangibilidad de su territorio y su soberanía. Y desea, también, propicia y exige la solución pacífica, armoniosa de todos los conflictos.

Tenemos una larga tradición pacifista y de apego al derecho. Nuestros límites hasta ahora son producto de tres sentencias de la Corte Internacional de Justicia de la Haya y de dos laudos arbitrales. Nunca una tropa hondureña salió de su territorio a incursionar en el de otro Estado, con solo dos excepciones. En la década de 1920 al 30, Francisco Morazán, como Presidente de la Federación Centroamericana y no como parte del Estado de Honduras, comandó tropas en el territorio centroamericano para mantener la unión; y en la década de los sesenta, por mandato de esta Organización, asistimos a la República Dominicana.

Nosotros creemos firmemente que esa solución pacífica que propiciamos y deseamos es la renuncia a la violencia como solución. Pero la violencia no es únicamente un acto militar donde se toman las armas; la violencia es primero un pensamiento, un lenguaje, y hasta en tercer lugar, es un acto volitivo, y por eso queremos empezar por desarmar el lenguaje y bajar el tono de nuestras intervenciones, de nuestras declaraciones y de nuestros discursos.

Por eso no tenemos duda de que aquí estamos en presencia de una transgresión al artículo 21 de nuestra Carta. Pero usamos la palabra transgresión y no la palabra agresión, que nos parece no es útil, no es necesaria, ni es exacta, y así no vamos a hablar de condena pero vamos a hablar de inadmisibilidad. No nos parece admisible los hechos que se llevaron a cabo en el territorio ecuatoriano.

Y en aras de esa contribución en el lenguaje, queremos que se conozca la verdad –no la verdad ya confesa de la transgresión al artículo 21– toda la verdad. Y queremos conocer la verdad ahora, este año de 2008, no 25 años después. No queremos saber en el 84 lo que pasó en el 54 en Centroamérica, ó en el 90 lo que pasó en el 60 en el Caribe y en República Dominicana. Queremos saberlo ahora.

Y por eso apoyamos, apoyamos de todo corazón, la Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores para la fecha 25 de marzo, como lo ha propuesto Colombia.

Nosotros no vamos a olvidar nunca que somos foro, no somos tribunal. Y desde esa perspectiva, Honduras quiere ser parte de la solución y no contribuir, con un lenguaje desorbitado, a ser parte del conflicto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

A nombre de la Delegación de Bolivia queremos saludar la presencia de la excelentísima Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador, doña María Isabel Salvador, y a nombre del Canciller y Ministro de Relaciones Exteriores y Cultos de la República de Bolivia, quiero presentar a ustedes y dejar con el uso de la voz a nuestro Embajador Plenipotenciario, Su Excelencia el Embajador Pablo Solón.

Muchas gracias.

El EMBAJADOR PLENIPOTENCIARIO DE BOLIVIA: Muy buenas tardes. Reciban el saludo afectuoso del Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, que me ha pedido hacerme presente por la importancia y la gravedad de la situación que estamos analizando en esta reunión.

Para Bolivia, la violación de la soberanía nacional y la intervención del territorio de otro Estado es injustificable y condenable. En este marco, el Gobierno de Bolivia expresa su solidaridad con el Gobierno y el pueblo del Ecuador. En estos momentos y frente a la gravedad de los hechos, es fundamental la calma, la mesura y el diálogo objetivo y desapasionado. No se puede ocultar ni justificar una grave violación haciendo pasar al agredido como agresor. Lo que corresponde es dar unas disculpas claras y sin ambigüedades a la República y al pueblo del Ecuador.

Bolivia es un Estado pacifista que, en su nueva Constitución política del Estado, renuncia al uso de la violencia para la solución de cualquier conflicto. En ese marco, reafirmamos la necesidad de una solución pacífica, dialogada y humanitaria.

Coincidimos con la conformación de una Comisión de Verificación y de Investigación que, inmediatamente, se apersona al lugar de los hechos para presentar una clara información de lo sucedido y que esto sea tratado en una pronta Reunión de Cancilleres que estimamos debería ser hasta el próximo 11 de marzo.

La profundización de este conflicto tiene repercusiones sobre los procesos de integración en la región, como lo son la Comunidad Andina de Naciones y UNASUR, la Unión de Naciones de Suramérica. Por eso, Bolivia, que ejerce la Presidencia pro t mpore de UNASUR, ha convocado a una reuni n extraordinaria de Cancilleres que se llevar  a cabo el d a de ma ana, en el marco de la Reuni n del Grupo de R o, para precisamente analizar los impactos de este conflicto sobre el proceso de construcci n de la Uni n de Naciones Suramericanas.

Por  ltimo, queremos reiterar que es fundamental actuar de manera r pida, clara, transparente y acelerada para evitar que este conflicto se profundice.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, se or Presidente.

Muchas gracias distinguida Ministra de Relaciones Exteriores de la hermana Rep blica del Ecuador, quien, en nombre del ilustre Gobierno de su pa s, nos ha presentado una informaci n fehaciente y suficiente como para que este cuerpo concluya y que ciertamente se ha producido una grave vulneraci n de los principios fundamentales del derecho internacional de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la OEA.

Se ha producido, ciertamente, una expresi n de violencia y de agresi n contra un pa s soberano y esto, de forma diferente –de acuerdo a mis n meros, incluyendo todos los pa ses del

CARICOM–, ha sido expresado aquí por cerca de veinticinco países, países que han utilizado un tono matizado pero, en sustancia, todos han condenado la agresión contra un país soberano.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela se suma a la clamorosa condena al acto de agresión, a la vulneración de la soberanía de un país hermano del Continente y, por lo tanto, respalda las tres proposiciones que nos ha traído esta tarde el distinguido e ilustrado Gobierno del Ecuador.

Ciertamente, en la Carta de la OEA están perfectamente delineadas las características que rigen y que norman cuando un país agrede a otro y vulnera la soberanía y la integridad territorial del Estado en sus artículos 15 y 19, 21 y 28. Y en este sentido, Venezuela respalda que este organismo se pronuncie en tal sentido.

En segundo lugar, Venezuela respalda que, con base en el artículo 25, se constituya una Comisión de Verificación para que *in situ* compruebe y traiga elementos más que suficientes respecto a la manera como se produjo la vulneración del territorio ecuatoriano. Y Venezuela respalda también que, con base en los artículos 61 y 62, se convoque una reunión de consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores y que esta Reunión de Consulta se celebre no más allá del 11 de marzo, tiempo suficiente para que la Comisión propuesta por la distinguida Delegación de Ecuador presente el informe correspondiente a la reunión de consulta de los Cancilleres del Continente.

Como ya dijimos, se han violado principios fundamentales del derecho internacional con graves consecuencias para la paz y la estabilidad del Continente. No debemos permitir, señoras y señores, que el tema central de este debate sea desviado; no podemos permitir que el agredido pase a ser agresor, como bien lo dijera la distinguida Delegación de Bolivia.

Debemos rechazar la pirotecnia diplomática, fundamentada en falacias y mentiras, para desviar la naturaleza grave de los hechos ocurridos y no podemos permitir que, en nombre de una supuesta lucha contra el terrorismo, se practique el terrorismo de Estado y el genocidio. No podemos permitir, bajo ninguna circunstancia, que se viole la soberanía de alguno de los países del Continente. No debemos permitir calladamente que se transgrede el derecho internacional y, en particular, el derecho internacional de los derechos humanos.

Condenamos que se pretenda trasladar la funesta experiencia iraquí al Continente americano, por lo tanto, no podemos permitir que los guerrilleros de Colombia extiendan el conflicto armado que existe en su país y sea trasladado a otros países del Continente.

Consideramos que peligra la paz en el Hemisferio y los amantes de la paz deben prevalecer ante los oficiantes de la violencia y de la muerte, y es hora para que haya un pronunciamiento categórico de la OEA en defensa de la soberanía, la autodeterminación y la paz en el Hemisferio.

No estábamos contestes de que la Delegación de Colombia iba a pretender desviar el debate de esta tarde. Por lo tanto permítame, distinguido señor Presidente, hacer referencia a esta lamentable intervención y referirme a asuntos cardinales que deben ser examinados en profundidad en este cuerpo, porque de la manera como se les aborden el Continente podrá transitar los caminos de la paz o los caminos de la guerra.

Queremos afirmar, de manera responsable, que el Gobierno Colombiano y la clase dirigente colombiana se han convertido en un enclave guerrerista en el Continente que está teniendo ya impactos terriblemente lamentables en toda el área regional. Lo que ha ocurrido en Ecuador constituye una evidente demostración de que estamos en presencia de una acción política guerrerista, genocida, que no repara en miramientos de ninguna naturaleza; que no respeta los derechos humanos y que ha optado por la guerra en sustitución de la paz; que ha optado por la violencia en sustitución de los mecanismos diplomáticos; que renuncia a la negociación política y apuesta a la guerra y a la violencia como mecanismo para encontrar solución al terrible drama que padece el hermano país.

Queremos afirmar responsablemente que el camino para encontrar la solución a las graves y dramáticas circunstancias que atraviesa el hermano país colombiano no es la opción militar. Han pasado más de sesenta años y se ha intentado por la vía militar encontrar solución a los graves dramas políticos y sociales que vive ese hermano país.

Queremos afirmar responsablemente que la opción militar ha fracasado y que la única opción posible es la negociación diplomática y, en este sentido, alentamos la posibilidad de que se constituyan instancias para que se aliente una salida diplomática y negociada al terrible drama que vive Colombia.

Venezuela apuesta por la paz en Colombia, porque la paz en Colombia es la paz en Venezuela, y este conflicto ha traído consecuencias terribles para nuestro país. Más de tres millones de colombianos viven hoy en el territorio venezolano, cobijados en el marco de una democracia con progreso como la que vive Venezuela; y Venezuela activa permanentemente mecanismos humanitarios para brindarle protección a los refugiados y desplazados: los desplazados políticos, los desplazados militares, fruto del conflicto terrible que vive Colombia y también los desplazados económicos como consecuencia, igualmente calamitosa, del drama social que vive Colombia.

Sostenemos que el Plan Colombia y el Plan Patriota constituyen un experimento absolutamente indeseable para encontrar una solución a los dramas que vive Colombia. El Plan Colombia y el Plan Patriota, bajo los auspicios y el respaldo del Gobierno de Estados Unidos, del Gobierno del señor Bush, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad continental. Se quiere convertir a Colombia en el centro de un conflicto continental y se pretende, de alguna manera, utilizar la experiencia guerrerista internacional para ponerla en práctica en Colombia, tal y como ha ocurrido recientemente en los sucesos que han dado como consecuencia el asesinato de los líderes de las FARC y de otros miembros de este grupo insurgente.

Venezuela rechaza las mentiras y falacias que aparecen en el informe que nos ha presentado en esta tarde el Embajador de Colombia. Constituye, podemos calificarlas, de pirotecnia diplomática distraccionista. Se pretende distraer la atención internacional trasladando a otros la responsabilidad que es sola y únicamente exclusiva del Gobierno de Álvaro Uribe y de su entorno guerrerista y militar.

El Gobierno de Colombia sabotó el canje humanitario cuando había un acuerdo avanzado entre el Gobierno del Presidente Hugo Chávez y el Presidente Álvaro Uribe, un acuerdo que iba a producir resultados factibles para encontrar una humanización del conflicto. El Gobierno de Colombia, con la presión del Gobierno de Estados Unidos, tomó la decisión de frustrar los acuerdos de paz, los acuerdos humanitarios.

Pero queremos aquí sostener que las opciones en favor de la paz, que las opciones en favor del canje humanitario, que las opciones en favor de una búsqueda negociada al conflicto que vive Colombia son las únicas salidas posibles. La acción de la paz ha producido, por ejemplo, ya resultados tangibles como la liberación de algunos retenidos por parte de las fuerzas insurgentes de Colombia, pero la acción guerrillista del Gobierno colombiano ha producido lamentables consecuencias, como las que hemos vivido en estos días.

Como lo ha demostrado el Gobierno de Ecuador, lo que ocurrió en el territorio de su país no fue un combate militar, pero aún los combates militares tienen unas ciertas reglas establecidas en el derecho internacional y en el derecho de guerra. Lo que ocurrió, como bien lo demostró el Presidente de ese país, el Presidente de Ecuador, lo que ocurrió fue un acto genocida. Un grupo de dirigentes y combatientes de las FARC que se encontraban en ese momento en territorio de Ecuador fueron abatidos mediante la utilización de la tecnología más avanzada, tecnología norteamericana que produjo la terrible situación genocida que hemos vivido y que hemos constatado por estos días.

Ciertamente, el líder de las FARC abatido es un hombre de un historial largo, de un largo historial en la lucha política y social colombiana. Se trata, como ya se ha dicho aquí, de un prominente dirigente de las FARC.

¿Quién era ese alto prominente de las FARC? De acuerdo con un reporte del Departamento de Estado para Asuntos Andinos, un informe firmado por el señor Phillip Chipola, quien encabezó una Delegación estadounidense, se reunió secretamente con Reyes y su compañera Olga Marín en Costa Rica en 1998, según precisaron los archivos de la seguridad nacional de la Universidad George Washington que dio a conocer los documentos desclasificados. El funcionario diplomático dijo entonces que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, de su país, querían desarrollar un canal diplomático para hablar de programas antidrogas y el proceso de paz en Colombia, y los ataques de las FARC contra intereses de Estados Unidos.

Recientemente, el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, el señor Bernard Koucher, ha dicho lo siguiente al lamentar la muerte de este líder guerrillero, ha dicho: “Son malas noticias, el que el hombre con el que estábamos hablando, con el que tuvimos los contactos, haya sido abatido”, señaló este alto funcionario.

Ciertamente, este líder de las FARC era quien lideraba las negociaciones diplomáticas en busca de un acuerdo humanitario, y era este mismo líder quien, con el conocimiento del Presidente Álvaro Uribe, estaba participando en fórmulas de entendimiento para humanizar el conflicto colombiano.

Por tanto, la manera como se ha producido el asesinato de este líder de las FARC, lejos de contribuir a la paz, crea condiciones para que la situación de conflicto se profundice y se haga aun más terrible en Colombia.

Queremos alentar al Consejo Permanente para que de sus buenos oficios, su concurso; para que se force al Gobierno de Colombia a entrar en la negociación política y diplomática para que se detenga el plan guerrillista del Gobierno colombiano, para que se busquen fórmulas de entendimiento para el terrible conflicto que vive ese hermano país desde hace varias décadas. Por lo tanto, alentamos la creación de un grupo de países amigos que puedan contribuir en esta dirección.

Queremos aprovechar esta oportunidad para dejar claro que Venezuela rechaza todas las formas y manifestaciones del terrorismo, incluyendo el terrorismo de Estado. El terrorismo debe ser rechazado, practíquelo quien lo practique; sean personas, sean grupos de personas, o sean gobiernos o sean Estados.

Las gestiones humanitarias del Presidente Hugo Chávez Frías han dado resultados positivos: la liberación de retenidos en manos de la FARC. La acción guerrillera del Gobierno de Uribe ha dado resultados distintos. En otras palabras, u optamos por la paz u optamos por la guerra, u optamos por la violencia, u optamos por la negociación diplomática. Y en este sentido lamentamos profundamente la manera como el Gobierno colombiano ha presentado los sucesos en los cuales muriera este comandante guerrillero.

Se presentó ante la prensa internacional –el Gobierno de Colombia– a través de sus altas autoridades militares, en un acto de festín; el festín de la muerte. Fue verdaderamente lamentable presenciar cómo altos dignatarios del mundo militar colombiano se regocijaban, celebraban, festejaban la muerte de seres humanos. La muerte de seres humanos debe ser deplorada. La muerte de los seres humanos, independientemente de que sean guerrilleros, de que sean civiles, de que sean militares no puede ser celebrada. La muerte debe ser deplorada. Y en este sentido, lamentamos la manera como fue presentado este hecho ante los medios de comunicación internacionales.

Queremos, finalmente, sostener de manera responsable que las afirmaciones, consejas, especulaciones, falsificaciones que aparecen en el documento que nos ha presentado la Delegación de Colombia son todas absolutamente falsas. Falsas, absolutamente, falsas.

Declaramos que el Gobierno de Colombia miente en forma descarada, que ha inventado supuestas incursiones de Venezuela en su alianza con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. El Gobierno de Venezuela respeta la soberanía de todos los países. El Gobierno de Venezuela rechaza cualquier implicación en hechos y prácticas que contravengan el derecho internacional, los derechos humanos, las libertades democráticas. El Gobierno Revolucionario del Presidente Hugo Chávez Frías, por tanto, respalda –y con esto concluyo– todas las propuestas formuladas aquí esta tarde por la distinguida Delegación del Ecuador.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much for your contributions. The Chair now recognizes Guatemala.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente. El Gobierno de Guatemala manifiesta su profunda preocupación por el deterioro de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Ecuador, países con los cuales nos unen fuertes vínculos de hermandad y solidaridad. Guatemala manifiesta su respeto por el principio de soberanía e integridad territorial. Reitera su vocación pacifista y hace votos porque sea el dialogo el mecanismo para encontrarle una solución a este problema en el marco de los principios del derecho internacional.

El Presidente Álvaro Colóm cree en las palabras antes que en el uso de la fuerza y hace votos porque las naciones latinoamericanas puedan iniciar este diálogo que conlleve a una solución pacífica. De esa cuenta, el Gobierno de Guatemala expresa su disponibilidad para mediar, junto con otros países, y contribuir a limar las asperezas surgidas. En ese espíritu, Guatemala apoya los

espacios de diálogo que pudieran abrirse para evaluar la situación y considerar acciones adicionales o mandatos en los cuales la OEA pueda participar, tendientes a la resolución del conflicto de manera pacífica, incluyendo la creación de una comisión de exploración o verificación, como se ha solicitado esta tarde.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: And now the Chair recognizes Mexico.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno de México manifiesta su preocupación por la situación de conflicto entre dos naciones hermanas en nuestro hemisferio. En este contexto, reafirmamos nuestro compromiso irrevocable con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de los Estados Americanos. Reiteramos que la vigencia del derecho internacional, el respeto a la soberanía de los Estados, el principio de no intervención, la integridad territorial, el pleno respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales y el estricto cumplimiento de los derechos y deberes de los Estados consagrados en la Carta de la OEA constituyen el marco global para fortalecer la paz y la seguridad en la región y para asegurar la convivencia pacífica de los Estados en nuestro hemisferio y en el mundo.

Refrendamos, de igual manera, nuestra firme convicción con los principios consagrados en la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados. El Gobierno de México hace un llamado a los Gobiernos de Colombia y Ecuador para que arreglen la diferencia surgida entre ellos a través de los medios pacíficos previstos en el derecho internacional y haciendo uso de los mecanismos regionales tales como la OEA. Apoyamos las acciones que pueda llevar a cabo nuestra Organización, incluidas las gestiones del Secretario General y el establecimiento de una comisión que sirva para disminuir las tensiones y tender puentes de diálogo y entendimiento.

En este contexto, también apoyamos la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, que han solicitado las ilustres Delegaciones de Ecuador y Colombia.

El Gobierno de México reitera su disposición a participar en cualquier acción, o mecanismo o mediación que coadyuve a que Ecuador y Colombia establezcan sus relaciones diplomáticas lo más pronto posible, como base para la plena convivencia pacífica y armónica entre las dos naciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. And now, the Chair recognizes the United States.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

Secretary General Insulza, Assistant Secretary General Albert Ramdin, Foreign Minister Dr. María Isabel Salvador, permanent representatives of the fellow member states:

My Delegation believes that the OAS and, in particular, the Permanent Council, can play a key role in helping to resolve this issue. As we examine the issue in front of us today, it is imperative that we obtain all the facts so that the full context of this issue is understood by all.

We should not lose sight of the fact that it is the FARC, rather than any member state present here, that has undertaken repeated incursions and infringements of national sovereignty of several of Colombia's neighbors. The stated goal of the FARC is the violent overthrow of the Government of Colombia. We fully support the efforts of the Colombian Government and President Uribe to respond to this threat.

Earlier today, President Bush spoke with Colombian President Uribe and told him that the United States fully supports Colombia's democracy and that we firmly oppose any acts of aggression that could destabilize the region. President Bush noted that the United States will continue to stand with Colombia as it confronts violence and terror and fights drug traffickers.

Mr. Chairman, the FARC has committed numerous human rights abuses and other affronts to human dignity while infringing upon the sovereignty of both Colombia and its neighbors. We value our strong relationship with both Colombia and Ecuador and are confident that by working with their many other friends here in the OAS, we can find a solution that would lead to a prompt resolution of the current situation.

Mr. Chairman, as we have stated numerous times here at the Permanent Council, the United States counterterrorism policy is clear. We condemn terrorism and terrorists, irrespective of the cause they pretend to espouse.

In addition, we underscore the shared commitments which all OAS member states, except one, undertook through OAS General Assembly resolution AG/RES. 2272 (XXXVII-O/07), to implement the thirteen international conventions and protocols in United Nations Security Council resolutions 1267 of 1999; 1373 of 2001; 1540 of 2004; 1566 of 2004; and 1617 of 2005; in order to deny safe haven to any person who supports, facilitates, participates, or attempts to participate in the financing, planning, preparation, or commission of terrorist acts or provides safe havens.

This very body directly addressed the threat of FARC terrorism through Permanent Council resolution 837 of 2003, which repudiated a despicable terrorist attack carried out by the FARC in Bogotá. In this resolution, we resolved, among other things, to issue our most vehement rejection of the numerous terrorist acts perpetrated by armed groups in Colombia operating outside its law; to reaffirm the unwavering commitment of the member states to deny refuge and/or safe haven to those who finance, plan, or commit acts of terrorism in Colombia or who lend support to such persons, noting that those responsible for aiding, supporting, or harboring the perpetrators, organizers, and sponsors of these acts are equally complicit; and to apply the antiterrorism mechanism of the Organization of American States; and in particular, in the context of the Inter-American Convention Against Terrorism and the Inter-American Committee Against Terrorism, to adopt the necessary measures to intensify information exchange on the activities of terrorist groups; to reinforce border controls to prevent the movement of terrorists; and to suppress the funding of such groups.

Mr. Chairman, the determination of the Permanent Council, expressed in Permanent Council resolution 837, is an important point of reference for our discussion today. Our view on the

pernicious role of the FARC on the region is quite clear, and we have voiced our position on numerous occasions before this body.

As we noted before this Council on January 23, we must also recall that the FARC, in addition to being a terrorist organization, is also a significant narcotics trafficking organization. In light of this most recent incident, several facts bear mention.

1. In its war against the Colombian people, the FARC has murdered, maimed, and kidnapped thousands of civilians, including citizens of the United States and many other countries.
2. At the time of his death, Raúl Reyes was a senior leader in this terrorist organization.
3. Reyes himself was involved in expanding FARC cocaine trafficking to fund the other illegal activities of this organization.

One month ago today, millions of Colombians and friends of Colombia around the world from Sydney, to Paris, to Washington, marched to demonstrate their rejection of the FARC and their firm support for democracy. We, too, joined these brave protesters in our support for the Government of Colombia in its ongoing efforts to defeat illegal armed groups operating within its borders, which directly serve to threaten democracy and stability.

This incident is yet another reminder of the dangers the FARC poses to the region. My government's position is that this incident must be dealt with by the governments of Colombia and Ecuador. And, should both countries agree with the good offices of the OAS, in a way that Colombia and Ecuador agree would be appropriate, we believe the proposals presented here today by the government of both Ecuador and Colombia provide a way forward to resolve this impasse diplomatically.

We note that any process must be carried out in full accordance with the OAS charters and in adherence to the rules of procedure that govern this organization.

With regard to the comments made by the Delegation of Venezuela and Nicaragua, we regret the unfortunate efforts by these delegations to expand the scope of this matter. The reality is that this is an issue between Colombia and Ecuador, and we hope that all countries in the region will work to reduce tensions rather than exacerbate them.

We are all engaged in a global campaign against terrorism to protect our citizens, our democratic way of life, our freedom, and our prosperity. The FARC is clearly a terrorist threat to the entire region. According to recent public reports, for example, 382 people were abducted in Venezuela in 2007, up from 232 in 2006.

The member states of the OAS have worked in concert to strengthen our ability to confront the threats of terrorism, and with this in mind, my government has demonstrated time and again that it is fully committed to working with our hemisphere and international allies to combat and prevent terrorism. In turn, we urge fellow member states and OAS observers to continue their robust support of the peace process in Colombia through the Mission to Support the Peace Process in Colombia.

Finally, we call upon all countries in the region to work constructively with other governments in support of a diplomatic resolution.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Dominican Republic.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Señor Presidente, distinguidas y distinguidos Representantes, señoras y señores:

Así como la mayoría de los países que me han precedido en el uso de la palabra, República Dominicana considera esencial, para que exista un orden de paz y justicia en nuestro hemisferio, el fiel apego a los valores y principios que inspiran la Carta de nuestra Organización.

Señor Presidente, atravesamos momentos difíciles en nuestro continente. Existe gran consternación por los hechos ocurridos en la frontera de Colombia y Ecuador. Existe preocupación por el desenlace de la situación creada y que nos ha traído aquí en el día de hoy.

República Dominicana apoya la convocatoria de una Reunión de Consulta de Ministro de Relaciones Exteriores en concordancia con los principios de nuestra Carta y, en particular, de acuerdo con sus artículos 24 y 25. Asimismo, apoyamos la creación de una Comisión que verifique con suma urgencia los hechos *in situ*. En este sentido, nuestra Organización, que se encuentra hoy bajo el escrutinio de los ciudadanos de América, tiene que actuar con precisión pero con celeridad.

Hay que reducir la tensión, y en ese sentido el Gobierno dominicano no puede dejar de manifestar su preocupación, como la manifestaran los Delegados de Perú y de Honduras, por los hechos pero también por las palabras.

Las palabras, señor Presidente, sí importan. Son símbolos potentes y así como tienen la capacidad de calmar y de crear un clima de confianza, necesaria para una solución pacífica, también pueden crear y profundizar un clima de desconfianza y de recelo.

Abogamos por la paz, el diálogo, el sosiego. En pocos días se llevará a cabo una reunión de Ministros y Presidentes del Grupo de Río en República Dominicana, auspiciada por el Gobierno dominicano. Esperamos sinceramente que la cálida bienvenida que les ofrecerá mi país sea propicia para la continuación del diálogo que esperamos aquí hoy se haya iniciado.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente, señor Secretario General Adjunto.

Costa Rica llama a las partes a la prudencia, a actuar dentro de la diplomacia. La convocatoria de esta reunión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA representa un paso en el camino correcto y estamos seguros que las partes seguirán por esta senda hasta alcanzar una solución pacífica a la situación que hoy nos convoca.

En ese sentido, Costa Rica se felicita de las seguridades dadas hoy por las partes para encontrar soluciones mediante el diálogo y la negociación. Esta actitud es la única admisible de parte de Estados Miembros de la OEA.

Como nos instruye en el artículo 3 inciso a y el artículo 11 de la Carta, las partes deben actuar de conformidad con el derecho internacional como norma de conducta de los Estados.

Costa Rica cree firmemente que los Estados Miembros de la OEA no tenemos nada que ganar y mucho que lamentar si internacionalizamos este diferendo primordialmente bilateral. Confinemos el diferendo a lo bilateral, prestando toda la colaboración necesaria para que las medidas de solución pacífica de controversias, contenidas en el capítulo IV de la Carta que las partes acuerden, surtan efecto y permitan dirimir esta situación lo antes posible. Seamos factores de unidad.

Ciertamente, Costa Rica lo será y brindará toda la colaboración que las partes requieran. Nuestras más altas autoridades han estado en contacto directo con Bogotá y Quito y lo seguirán estando. La única agenda que nos interesa es la convivencia pacífica entre repúblicas hermanas dentro del más pleno respeto al derecho internacional y a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la OEA.

A este respecto, quiero subrayar que Costa Rica reitera el respeto al principio de inviolabilidad del territorio y de la soberanía, pero queremos también ser factores en ese espíritu de apoyo al envío de una Comisión de Verificación *in situ*, de conformidad con el artículo 26 de la Carta, para poder comprobar de manera independiente los hechos hoy expuestos por las partes y que, además, lo más importante, que exploren soluciones políticas alternativas.

Estamos frente a una situación grave en la cual se reclaman violaciones a los artículos 15, 19, 21 y 28 de la Carta. Costa Rica apoya a la convocatoria de una Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, de conformidad con los artículos 61 y 66 de la Carta para el 25 de marzo. Esa es la fecha que nosotros endosamos.

Aunque nos parece que dicha reunión solo tendría sentido una vez que se conozcan los resultados de la Comisión de Verificación y de Búsqueda de Soluciones, no creemos que la Reunión de Consulta deba convertirse en un desencuentro de informaciones y versiones. En la medida que todos tengamos una única y misma versión, más sentido tendrá la convocatoria, complementada con las propuestas de solución.

Costa Rica lamenta profundamente que dos hermanas y vecinas repúblicas de las Américas se encuentren hoy distanciadas, pero el verdadero culpable de este desencuentro se encuentra en la selva colombiana donde opera en la ilegalidad y la criminalidad un grupo terrorista. No perdamos de vista que el principal responsable de la situación que hoy conocemos en esta reunión extraordinaria del Consejo Permanente son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC. No lo olvidemos.

En relación con el diferendo que pone a Colombia y Ecuador, es conveniente recordar que esta Organización, la Organización de los Estados Americanos, al igual que la ONU, nació de las cenizas de una guerra mundial y que su vocación es una vocación de paz; es la misma vocación que comparte Costa Rica y por eso nosotros apoyamos las propuestas de búsqueda de solución pacífica de los conflictos que se han mencionado hoy o que se han formulado hoy: la integración de la Comisión

de Verificación y Búsqueda de Soluciones y la Reunión de Consulta de Ministros para el 25 de marzo.

Costa Rica queda a las órdenes de las partes y de las distintas instancias para brindar toda su colaboración.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I give the floor to the Minister of Foreign Affairs of Ecuador

La MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente, por concederme nuevamente la palabra.

Ante la gravedad de los hechos acaecidos el primero de marzo pasado en que Colombia violó la soberanía territorial del Ecuador, mi país solicitó inmediatamente, el día 2 de marzo, la convocatoria a esta reunión extraordinaria para tratar ese hecho en el marco del derecho internacional, del derecho iberoamericano, para resolver esta situación extrema por medios pacíficos.

La intervención o réplica de Colombia que escuchamos hace unos momentos a través del Representante Colombiano en este Consejo, evidenció una vez más y claramente el interés de ese gobierno de desviar la atención de este Consejo en otra dirección, llegando a afirmar una vez más que el Gobierno del Ecuador tiene acuerdos con las FARC y otras afirmaciones temerarias que hacen aparecer al Ecuador como el responsable de la agresión a la que fue sometido. Alude a supuestas pruebas encontradas en computadoras extrañamente intactas luego de un bombardeo en que murieron veintiún personas.

Pero no me voy a detener a rebatir argumentos falaces que rechazamos por estar alejados de la verdad. Debo decir y ratificar, sin embargo, enfáticamente que el Ecuador apoyará decididamente, con orgullo y valor, toda acción que conduzca a la liberación inmediata y sin condiciones de los rehenes de las FARC en el marco del derecho internacional humanitario.

Señor Presidente, señor Secretario General, señores Representantes, ¿por qué estamos aquí hoy? Por un hecho real y verificable. Colombia violó la soberanía territorial del Ecuador, irrespetando la legislación ecuatoriana, los entendimientos bilaterales, y voy a hacer referencia a uno, firmado entre los Ministros de Defensa de Ecuador y Colombia en enero del 2006, donde se establece, entre otras cosas:

...que los entendimientos bilaterales de carácter militar y policial, adoptados por los Ministros de Defensa Nacional de ambos países y, también, en el marco de la Comisión Binacional Fronteriza, establecen que las Fuerzas Armadas de Colombia realizarán sus operativos militares antsubversivos a una distancia prudencial del límite político internacional, a fin de evitar la violación de la soberanía territorial y aérea del Ecuador.

También dispone este acuerdo a las fuerzas de cada país que observen el estricto cumplimiento del instructivo de procedimientos y la cartilla de seguridad para unidades militares y de policía fronterizas, los mismos que contribuirán a evitar incidentes que afecten las relaciones bilaterales entre los dos países.

Lo acaecido el primero de marzo violó este acuerdo y este acuerdo fue suscrito por el Ministro de Defensa de Ecuador y por el entonces Ministro de Defensa de Colombia, actual Embajador de Colombia ante la OEA aquí presente. También lo acaecido violó la soberanía del Ecuador, irrespetando los acuerdos multilaterales y los principios del derecho internacional público.

Pero ustedes saben, señores Representantes, que nada justifica la violación de la soberanía territorial de ningún Estado y, según reza la Carta de la OEA en su artículo 21, al que ya se han referido Representantes que me antecedieron:

El territorio de un Estado es inviolable; no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aún de manera temporal.

Agradezco por la acogida que ha tenido la propuesta de Ecuador y me ratifico en el pedido de pronunciamiento de este Consejo sobre lo siguiente, que a la luz de los artículos 15, 19, 21 y 28 de la Carta de esta Organización:

Se condene la violación al territorio y a la soberanía de un Estado perpetrada por otro Estado, que, de conformidad con el artículo 26 del Estatuto, el Consejo Permanente designe la Comisión de Verificación que investigue in situ los hechos relacionados con la violación de la soberanía territorial del Ecuador por parte de Colombia y eleve el correspondiente informe, y que el Consejo Permanente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la Carta de la OEA, convoque de manera urgente a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, con el propósito de que se aboque conocimiento de los graves hechos denunciados por el Ecuador, la misma que se ha pedido –e insistimos– se efectúe a más tardar el 11 de marzo del presente año.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Colombia manifiesta su rechazo de esta resolución que se ha puesto a consideración, por cuanto no tiene en cuenta los elementos de juicio que ... las circunstancias.

Por supuesto, Colombia está dispuesta a admitir un mecanismo mediante el cual se trate de solucionar la crisis que se surge en este momento con la hermana República de Ecuador, pero estoy dispuesto a aceptar las medidas que se tomen para ayudar a arreglar la situación y no para profundizar la crisis.

Por lo tanto, nosotros ratificamos la propuesta de que el objeto de la Reunión del Consejo de Ministros sea fundamentalmente, en primer lugar, escuchar al señor Secretario General sobre las medidas que haya podido avanzar para el logro de una solución entre las dos partes, y el segundo lugar, para hacer las recomendaciones que estime pertinentes para que los dos países puedan llegar a buen fin en un proceso de arreglo de su situación interna.

Señor Presidente, cualquier otra medida distinta va a profundizar las diferencias que existen hoy y en consecuencia Colombia no considera pertinente que ellas puedan progresar.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you, very much. And now the Permanent Observer Mission of France has asked for the floor and so the Chair, in accordance with Article 40.c of the Rules of Procedure of the Permanent Council is pleased now to offer the floor to France.

La OBSERVADORA PERMANENTE DE FRANCIA: Merci Monsieur le Président.

Monsieur le Président, Monsieur le Secrétaire général, Madame la Ministre des affaires étrangères de l'Équateur, Mesdames et Messieurs les Représentants,

La montée de tension dans la région andine constitue une menace à la stabilité régionale. Elle justifie ainsi la mobilisation de la communauté internationale, et en premier lieu celle des pays latino-américains.

La priorité doit aller à la paix. Pour ce faire, un appel est lancé aux pays de la région pour faire prévaloir la retenue, le dialogue, l'esprit de coopération et pour que soient respectée leur souveraineté et leur intégrité territoriale.

Le développement récent a montré que le non-règlement de la question des otages, sans être le seul, est un facteur de tension et de déstabilisation pour la Colombie et pour toute la région. Sa solution devrait être recherchée comme une mesure de confiance de nature à faciliter l'engagement d'un processus de règlement politique.

La France apporte son plein soutien à l'Organisation des États Américains dont elle partage les objectifs et les idéaux. Compte tenu de ce qui précède, il est proposé que soit décidée la formation d'un groupe de pays amis en échange de l'engagement par les FARC de libérer les otages civils qu'elles détiennent encore.

Une fois les otages civils libérés, les négociations s'engagent aussitôt sous les auspices du groupe des amis en vue d'un échange humanitaire qui permettra la libération de tous les otages restants.

Une fois l'échange humanitaire mis en œuvre, le groupe reste mobilisé pour faciliter l'engagement, la conduite et l'aboutissement de négociations en vue d'un règlement politique au conflit colombien.

Je vous remercie Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Chair now recognizes Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Agradecemos enormemente las palabras de la Representante de Francia y ratificamos nuestro principio de que los asuntos internos de Colombia serán resueltos por los colombianos. Agradecemos enormemente la iniciativa pero cualquier iniciativa del proceso de paz en Colombia debe ser solicitado por el Gobierno de Colombia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

There being no further requests for the floor, the Chair now wishes to thank the Minister of Foreign Affairs of Ecuador for bringing this matter to the attention of the OAS Permanent Council.

We've taken note of the proposals that have been put forward by the delegations and the Chair would therefore suggest that a Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs be convened in accordance with Article 61 of the Charter, which states that "the Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs shall be held in order to consider problems of an urgent nature and of common interest to the American States and to serve as the Organ of Consultation." In that regard, the Chair suggests that at the next meeting of the Permanent Council the agenda, the date, and regulations of the Meeting of Consultation be prepared by the Permanent Council and submitted to member states for consideration in accordance with Article 63 of the Charter of the OAS.

The Chair further suggests that this Council agree with the proposal to establish a Fact-finding Commission, under the leadership of the Secretary General, to review the facts of the incursion that occurred on the Ecuador-Colombia border on March 1, 2008, and report to the Meeting of Consultation on the findings.

[Pausa.]

On the matter of the resolution, we will have a suspension, we would recess in order so we can consider it. But before the recess, there are member states who would wish to speak, and so I now give the floor to Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Con fecha 2 de marzo de este año, en mi condición de Representante Permanente del Ecuador ante la Organización de los Estados Americanos, solicité a esa autoridad la convocatoria inmediata y extraordinaria del Consejo Permanente de esta Organización con el único propósito, dice la convocatoria, de tratar la incursión en el territorio del Ecuador de la Fuerza Pública Colombiana para enfrentarse con integrantes con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

En la intervención que ha hecho esta tarde la Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador consta expresamente tres propuestas de resolución. Y es este Consejo, convocado ahora por su autoridad a pedido de Ecuador, el que tiene que resolver sobre las peticiones y propuestas que ha formulado el Ecuador como país proponente. Estas propuestas han recibido el apoyo mayoritario de los Representantes de los países miembros de la Organización en esta sala. Todos han condenado a la luz de los artículos de nuestra Carta de la Organización la violación de nuestro territorio y la violación a la soberanía del Ecuador perpetrada por otro Estado. Todos han manifestado su acuerdo con que se nombre, del seno del Consejo Permanente, una Comisión de Verificación de los hechos que puede cumplir otros propósitos adicionales. Es un asunto que le compete decidir al Consejo pero la petición es concreta: de verificación de los hechos sucedidos el 1 de marzo en el territorio de la República del Ecuador, perpetrados por el Gobierno y por el Estado colombiano en territorio del Ecuador.

Y antes de que estos vestigios desaparezcan por efecto del crecimiento de la maleza, porque estamos hablando de un sector selvático e inhóspito, pedimos nosotros que esta Comisión verifique *in situ* y eleve un informe al Consejo Permanente con el propósito de que este conozca. Y ese informe pueda ser también conocido por la Reunión de Consulta que estamos convocando y que también ha habido el apoyo necesario para esa convocatoria, señor Presidente.

El Ecuador no se niega a dialogar. El Ecuador es un país de paz. Sin embargo, deja constancia del alcance de su pedido y de la resolución que tiene que brotar de este Consejo Permanente que se reunió a pedido exclusivo de la Delegación del Ecuador.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Chair now recognizes Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Nós tivemos hoje um amplo debate sobre o tema que nos ocupou com relação ao item 1 da agenda e eu creio que o Senhor Presidente do Conselho nos deu um roteiro para reflexão. A Delegação do Brasil gostaria de manifestar a sua concordância com a sugestão do Senhor Presidente do Conselho para que nós possamos, num esforço de concertação, decidir qual será a resolução do Conselho com relação aos pedidos feitos pela República do Equador.

A Delegação do Brasil sugere então que se crie, para possível redação de um projeto de resolução do Conselho hoje, um Grupo de Trabalho aberto e informal, aberto à participação dos países que o desejarem, para que possamos decidir que tipo de resolução vamos aprovar na reunião de hoje.

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Ante las drásticas diferencias existentes en sala, nosotros queremos apoyar la moción de la Delegación del Brasil.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Sí, señor Presidente. Entendemos que existe una mayoría abrumadora respecto a la propuesta que ha formulado la distinguida Delegación del Ecuador. Pero como quiera que la distinguida Presidencia y el señor Embajador del Brasil, lo he ascendido prematuramente. Espero que lo sea en el futuro, distinguido Embajador.

Vamos a acompañar la propuesta de un paréntesis para que un Grupo de Trabajo examine la propuesta del Ecuador y traiga para esta reunión más tarde una fórmula que pudiera ser una resolución de, por lo menos, la mayoría de los países aquí representados.

El PRESIDENTE: Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: En el mismo sentido, señor Presidente, de apoyar la propuesta del señor Embajador Representante Permanente del Brasil.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: The United States.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: I am sorry, Mr. Chair.

There was an agreement to meet; there was no agreement to establishment of any commission, etcetera. We have received only the Spanish text, and it was given to us today. We did not agree to a verification commission or a fact-finding commission. We would agree with the Delegation of Brazil to set aside some time and try to define a path forward.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Presidente, yo quería decir que, aunque yo apoyo la propuesta de Brasil, quiero decir que efectivamente muchos de los Representantes de los Estados aquí presentes hemos recibido esto a las 5:50 de la tarde. Entonces, yo pienso que algunas delegaciones van a necesitar hacer consultas con sus cancillerías. El problema es que en la Cancillería de mi país son las 6:10 y posiblemente queden el portero y las personas que están limpiando. Yo no estoy seguro si vamos a poder hacer las consultas con la Cancillería en este momento.

Así que pongo eso en consideración pero no me opongo en absoluto a la propuesta brasilera de que nos reunamos en un grupo y podamos ir pensando en alguna alternativa o que consideración y estudio le hacemos a la propuesta de resolución que ha presentado el Ecuador.

El PRESIDENTE: Grenada has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you very much, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, my delegation would like to follow along and be part of the process; therefore, receiving the information in a manageable language like English would be very helpful. In addition, there is an established procedure for a meeting of consultation. I do believe that we should be advised about the procedure because the process is unfolding in a very... we are disintegrating and that should not be necessary. There is an established protocol and as such, if both parties in dispute agree on the Meeting of Consultation, then the mechanism is there for that to occur, and if we decide on the date

the procedure is in place. So I think that the next step is to determine that we have a request because I do believe that it must come with the consent of both parties.

Thank you.

El PRESIDENTE: Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros pensamos que la propuesta que ha hecho, tanto la Presidencia como la Delegación de Brasil y secundada por otras, son propuestas sumamente razonables. Y que quizás lo más aconsejable es que en consultas que puedan realizarse con las delegaciones interesadas, y particularmente atendiendo a la solicitud del Ecuador, se pueda realizar un proyecto que sea fácilmente aceptable y sujeto a consenso. Entonces, nuestra solicitud para que este proyecto pueda tener un resultado más viable, sea que a la brevedad y en una forma acelerada, pueda hacerse una propuesta consensuada y que pueda llevarse adelante.

Gracias.

[Pausa.]

El PRESIDENTE: Thank you very, very much.

In order for us to move forward, the Chair is going to suggest that we have an *ad hoc* working group to consider the resolution and Panama has accepted to chair that working group. In the meantime, while they move towards the language in the document, we will have a recess for 15 minutes, and we will then come back to continue the discussions. Recess for 15 minutes. Thank you.

[RECESO]

LA INCURSIÓN EN TERRITORIO DEL ECUADOR DE LA FUERZA PÚBLICA
COLOMBIANA PARA ENFRENTARSE CON INTEGRANTES DE LAS
FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA, FARC
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: It is 15 minutes past midnight. Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Senhor Presidente, é uma questão de ordem. Eu não vejo ... acaba de chegar a Delegação do Equador. Obrigado, Senhor Presidente. É que eu achava que nós tínhamos que começar a sessão com a presença da Delegação do Equador, que agora se acha presente.

Obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: I believe that Ecuador is now here. Thank you.

Distinguished delegates, the hour is 17 minutes past midnight, and I thought it important for the Chair to provide you with a progress report as to where we are.

As you will recall, we had a recess to discuss how to deal with the proposed resolution by Ecuador. Since then, a group, under the leadership of Ambassador Royo of Panama, met and had full discussions with respect to the resolution. Subsequently, Ecuador, Colombia, Ambassador Royo, the Secretary General, the Assistant Secretary General, and myself as the Chair met to further negotiations. Discussions were held in a very friendly and constructive atmosphere.

A new draft text has now been proposed as the basis for further negotiations. This draft is under consideration and some progress is being made. The discussions continue. We are confident, however, that we will reach an acceptable solution.

We now have two options: to continue the discussion of the negotiation which are going on for a period, say, of another hour or so, or to continue the negotiations in the small group that is presently in the negotiations and suspend this meeting until tomorrow morning, when we will receive the report.

The floor is now open for observations that member states may wish to make. Grenada.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman.

My delegation expresses its appreciation for the update you have given. In light of the progress you have mentioned coming through the small group, which appears to be more effective than when we met in a large group, my delegation would like to suggest that the small group continue, and we will receive the report from that group in the morning when we deliberate on the outcomes.

Thank you, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Any other observation? Any objection to this proposal? The proposal is agreed.

Venezuela.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, como usted bien ha informado, todo parece indicar que los diálogos que saludamos en el marco del grupo delegado, del grupo de trabajo no ha encontrado todavía una solución. Tenemos informaciones contradictorias respecto a cuales son los puntos de diferencia.

Antes de tomar cualquier decisión, señor Presidente, me gustaría que las delegaciones que están involucradas más directamente nos dieran su opinión respecto a cuáles son los puntos en los cuales no existe consenso, y a partir de esa información pudiéramos tomar una decisión.

Nos parece que antes de suspender la reunión, deberíamos conocer –por lo menos a la Delegación de Venezuela le interesa mucho conocer– cuáles son los puntos de acuerdo y cuales son los puntos desde ese acuerdo, y eventualmente si pudiéramos hacer un esfuerzo que hemos expresado la mayoría de las delegaciones en el sentido de que tratándose de un hecho histórico. No todos los días ocurren acontecimientos como estos. No estamos en una situación ordinaria; la OEA está en un momento estelar fundamental. Y nosotros podríamos hacer un esfuerzo para continuar dialogando,

porque nos parece sumamente inconveniente que la OEA no llegue a un acuerdo, no tome una decisión que está siendo esperada por la comunidad internacional y por nuestros países y nuestros pueblos.

En síntesis, antes de llegar a una conclusión, nos gustaría conocer por parte de las delegaciones que han participado en las conversaciones, que informen a este cuerpo –y a mi país le interesa saber– en qué puntos hay acuerdo y en qué puntos hay desacuerdo, porque evidentemente, si hay desacuerdos irresolubles, no habría otro camino que recurrir a la tradición que existe. Pero, antes de suspender la reunión, señor Presidente, le pedimos por favor que se nos informe cuáles son exactamente los puntos de acuerdo y cuáles son los puntos de desacuerdo.

El PRESIDENTE: Ecuador.

La MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR: Señor Presidente, señor Secretario General, señores Representantes:

La Carta de la Organización de los Estados Americanos reconoce una serie de principios sobre la convivencia pacífica entre los Estados. Nuestra región se ha caracterizado por ser una de paz. Nos hemos sentido orgullosos y seguros de convivir en un ambiente donde las normas del derecho son las que rigen nuestras relaciones internacionales.

No obstante, estos valores han sido violentados. Por eso estoy aquí una vez más para destacar que el Ecuador ha sido objeto de una trasgresión a su soberanía nacional. No encontramos justificativo en este tipo de actuaciones y creo que todos los miembros comparten este sentir, por las expresiones vertidas durante la primera parte de esta sesión.

El Ecuador presentó un proyecto de resolución que ratifica los principios de convivencia pacífica entre los Estados. Nos sorprende que presente dificultades insuperables la negociación de textos que reivindican normas universales del derecho internacional público. Veo que esto puede implicar un gran retroceso en nuestro sistema interamericano.

Por eso, señores, les invito seriamente a reflexionar. La comunidad internacional y la opinión pública están esperando respuestas al objeto de la convocatoria de esta reunión. Esta reunión ha sido convocada por mi país para denunciar y analizar el hecho de la violación de la soberanía territorial del Ecuador por parte de Colombia.

La Organización de Estados Americanos debería reaccionar inmediatamente para reencauzar el respeto al derecho internacional e interamericano. Esto solo se puede lograr ratificando la Carta de la OEA.

Señores, tomen en cuenta, el Ecuador ha sido agredido, ha sido violentada su soberanía territorial. Ecuador presentó un proyecto de resolución que aún no ha logrado ser considerado en el seno de esta reunión.

El grupo de trabajo, lejos de analizar la propuesta ecuatoriana, derivó en un subgrupo reducido en el que tampoco fue considerado. No podemos concluir esta sesión sin contar con un pronunciamiento de este organismo que reconozca los hechos sucedidos. Por ello reitero lo que solicité en mi intervención inicial.

Sin embargo, quiero proponer una nueva resolución en la que el Ecuador ha cedido a su propuesta inicial y Colombia se ha portado intransigente a todos nuestros pedidos.

¿Dónde quedaría el prestigio y la razón de ser de esta Organización si se permite y se sienta el nefasto precedente de que ante un hecho evidentemente violatorio de la Carta no puedan activarse los mecanismos que ésta prevé?

Entonces, el Ecuador se pregunta y pregunta a los miembros de este Consejo, ¿cuándo y en qué circunstancias cabe activarlos? Ratifico que hemos enfrentado una posición intransigente por parte de Colombia que no se condice con los principios de la Carta de la OEA. Nosotros, por nuestra parte, sí queremos establecer un precedente a través de una acción concreta que consta en el proyecto de resolución que voy a presentar.

Los esfuerzos del grupo de trabajo han sido intensos y agradecemos, sin duda, la activa participación de todos aquellos países que promovieron, de alguna manera, un punto de encuentro. Lamentablemente, Colombia, con su cerrada posición, no ha permitido establecer consensos mínimos aceptables para el Ecuador. Y como prueba del ánimo del Ecuador por encontrar una solución, presento a ustedes un nuevo proyecto para que sea considerado en esta sala el día de hoy. Y quiero, me habría gustado poder hacer un cuadro comparativo de nuestra propuesta inicial y la propuesta que voy a presentar en este momento. Sin embargo, ustedes, señores Representantes, podrán darse cuenta efectivamente de todo lo que el Ecuador ha cedido ante la intransigencia de Colombia.

La propuesta es la siguiente: la resolución que pedimos a esta sala consta de los mismos tres puntos presentados inicialmente.

El primero dice:

Que se resuelve reafirmar el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directamente o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aún de manera temporal.

El segundo punto:

Constituir una comisión encabezada por el Secretario General e integrada por los miembros que se designen aquí que visite ambos países, recorriendo los lugares que las partes lo indiquen, relacionados con la violación de la soberanía e integridad territorial del Ecuador, eleve el correspondiente informe a la reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y proponga fórmulas de acercamiento entre ambas naciones.

Y el tercer punto:

Convocar al amparo de lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la Carta de la OEA a una reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para el lunes 17 de marzo del 2008, con el fin de que examine los hechos y adopte las medidas indispensables para remediar esta grave situación.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Para nosotros sería aceptable, con una pequeña modificación, y es simplemente que integrada por nosotros para que examine los hechos denunciados por el Ecuador y eleve ya como viene la parte de ellos. Es decir, nosotros lo que no podemos aceptar es un juicio de valor. Gracias.

[Pausa.]

El PRESIDENTE: Ecuador.

La MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR: Señores Representantes, me sorprende una vez más la posición de Colombia. No veo en la propuesta ecuatoriana dónde está el juicio de valor. Aquí estamos, ¿no? simplemente mencionando el hecho de la violación a la soberanía e integridad territorial del Ecuador que ha sido reconocida por Colombia. Aquí no hay ningún juicio de valor.

El PRESIDENTE: Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, creo que los que hemos participado en este debate hemos podido constatar el espíritu constructivo que ha caracterizado a la distinguida Delegación del Ecuador y los esfuerzos que ha hecho la distinguida Canciller de ese país para que produzcamos un acuerdo consensual.

Ciertamente, si hiciéramos una comparación entre el proyecto inicial presentado por Ecuador y el nuevo proyecto que ahora nos presenta esa distinguida Delegación, es muy fácil concluir que efectivamente se ha hecho modificaciones importantes. En esta perspectiva, Venezuela considera que este proyecto es aceptable y que debe, sin duda alguna, existir en esta reunión algún procedimiento claro y categórico que dé constancia de la violación de la integridad territorial y la soberanía de Ecuador por parte de Colombia.

Si esto no se aprobara, estaríamos sentando un gravísimo precedente para la historia de esta Organización. Diríamos algo más. Podríamos incluso poner en riesgo la propia existencia de la OEA porque la OEA perdería pertinencia si no es capaz de constatar que se ha producido un hecho violatorio de la soberanía de un país integrante de esta Organización y ese hecho debe ser condenado.

Quiero recordarles, distinguidos representantes, distinguido Presidente, que un país –me refiero a Cuba– fue excluido de esta Organización en el año 1962. Un país fue excluido de la OEA en el año 1962 por hechos obviamente irrelevantes si los comparamos con los hechos que han ocurrido. Se expulsó a Cuba, incluso invito a leerlo del expediente de esos infaustos acontecimientos para que podamos constatar cómo, ni siquiera se presentaron pruebas, no se designó ninguna comisión que investigara las denuncias que se hacían contra ese país. Fue una decisión expedita, incluso sin derecho a la defensa, y Cuba fue excluida de esta Organización. En otras palabras, por hechos menos relevantes, incluso de menos significación a los que hoy discutimos, un país fue excluido de esta Organización. Y sin embargo hoy, cuando estamos tratando de reivindicar la importancia y pertinencia de la OEA y de la vigencia de principios fundamentales como la soberanía y la autodeterminación de los pueblos cuando ha ocurrido un hecho evidente, absolutamente comprobado

e incluso reconocido por el país que lo ha cometido, este organismo tiene entonces que pronunciarse sobre este particular.

Yo quiero llamar la atención para Venezuela. Si no se produce aquí una constatación de lo que ha ocurrido, realmente tendríamos que incluso pensar acerca de si esta Organización vale la pena existir. Porque si no sentamos un precedente para el futuro, pudieran ocurrir hechos lamentables. Es necesario, por lo tanto, que exista un pronunciamiento de este Consejo Permanente sobre el hecho que ha denunciado y sobre las circunstancias que han rodeado la denuncia que ha presentado Ecuador.

En resumen, nos parece que el gesto de flexibilidad de Ecuador debe ser reconocido, debe ser valorado y debe ser respaldado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: The Chair recognizes Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Queremos precisar de qué estamos hablando.

Tenemos una propuesta que fue elaborada por el grupo de trabajo y nosotros entenderíamos que los considerandos están sin modificación, de acuerdo con lo que se propuso por parte del señor Secretario General, lo que se discutió en la oficina del señor Secretario General. Si eso fuera así, podríamos avanzar sobre esa parte. De lo contrario, yo tengo instrucciones de incluir un par de artículos, dado que Venezuela habló, y yo tengo puntos en concreto que deben ser considerados por el Consejo también, hay dos puntitos que nosotros tendríamos que introducir si hubiera modificaciones a ese tema, claramente, sobre la lucha contra el terrorismo y la obligación de prohibir y perseguir cualquier tipo de financiación al terrorismo. Eso debe ser claro para el Continente. Debe ser claro para el mundo el compromiso de este Hemisferio con ese tema.

Entenderíamos que el texto que está proponiendo Ecuador nosotros lo podemos aceptar. Hemos cedido, hemos incluido incisos en la primera parte en los cuales hemos buscado la flexibilidad para lograr un punto de acuerdo y de acercamiento. El texto es básicamente el mismo y nosotros aceptaríamos algo que dijera algo así como “constituir una comisión encabezada por el Secretario General integrada por ... que examine los hechos denunciados por el Ecuador y que visite ambos países, recorriendo los lugares que las partes le indiquen”, y lo demás que sea leído sin modificación.

Es la posición que nosotros podemos aceptar; entendiendo que estamos hablando también de la primera parte en los términos que fue estudiada y que fue revisada en la oficina del Secretario General de los considerandos. De no ser así, tendríamos que revisar el texto completo.

El PRESIDENTE: Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Mr. Chairman, let it not be said that this intervention by my delegation is to obstruct any progress that perhaps could be made. But throughout this night we stood, we watched, we participated in solidarity with the process. And to this point, as we are about to change text, we have not seen one text in the language that I best understand, so that I can be a real contributor to this process.

I do not think that is how it is done at the OAS. I think that we, who stood tonight, should be respected, because if this matter was brought before the Permanent Council for our participation, we ought to be appropriately briefed as the process continues. If at this point we begin to deteriorate instead of go forward, I think we could have looked at the recommendation to let the small group continue and suspend this meeting and begin again when we keep our momentum going forward. But tonight we are deliberating on a new text, after we had so many hours on a text that we have not had a chance to even digest. At times, we have to consult, and it is not a proper approach to getting the best outcome, and I am suggesting again that this matter that I've raised be taken into consideration.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Grenada. Just to let you know that the text is being done in English and it will be available within a short time. It will be available and distributed within the next ten minutes.

Honduras.

La REPRESENTANTE DE...: Señor Presidente, disculpe...

El PRESIDENTE: Yes, a point of order.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Mr. Chairman, which text would be available: the first text, or the new text?

El REPRESENTANTE DE ...: Muchas gracias señor Presidente:

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Mr. Chairman, I would like an answer before he takes the floor.

El PRESIDENTE: The first text was available in English, and the second text, the new text, which has just been handed in Spanish, is now going to be handed out in English.

Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

La propuesta que acaba de presentar la señora Canciller del Ecuador la Representación de Nicaragua la considera bastante flexible y es una opción en la cual estamos de acuerdo. Esta propuesta apreciamos que, de una u otra manera, también contribuye a rescatar la identidad y la naturaleza de la OEA, porque si no, de pronto, tendríamos que preguntarnos ¿de qué Organización estamos hablando y cuáles son sus postulados, o si los postulados que están en las Cartas son imaginarios o son surrealistas, o son un sueño, o qué?

Porque el planteamiento que ha hecho el Ecuador, las solicitudes que ha hecho el Ecuador y la flexibilidad llaman a reflexionar en un sentido positivo, un sentido de comprensión. El fenómeno está evidente. Todas las personas y los Delegados que he escuchado han estado claro que la violación de la soberanía del Estado ecuatoriano es incuestionable. Y para la Delegación de Nicaragua la propuesta que acaba de presentar parece que es viable, es muy flexible, y creo que debería ser aceptable por los Representantes de los diferentes países en la OEA.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank very much. Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Ecuador ha mostrado flexibilidad en su posición original, cosa que nos habla muy en alto de su deseo de que la multilateralización de este problema sea para llevar a cabo acciones constructivas que reafirmen los principios de la OEA pero, al mismo tiempo, traten de introducir elementos de racionalidad y de búsqueda sincera de un arreglo amistoso entre las partes, que son dos países hermanos, dos países soberanos y que van a continuar, si no cambian su domicilio, siendo vecinos el resto de los siglos y los siglos.

Y esto lo quiero enfatizar porque pareciese que, en determinado momento, las coyunturas ideológicas y políticas propias del Continente y de este momento histórico nos estuvieran contaminando. Una situación que, bilateralmente, con la ayuda inapreciable del Secretario General, del Secretario General Adjunto y del Embajador Royo, han avanzado sustancialmente, a pesar de las diferencias que subsisten.

Creo que el Ecuador y Colombia son los protagonistas jerarquizados y priorizados, no solo en la génesis de este problema sino en su solución. Mal haríamos, el resto de los países, en empezar ominosamente a amenazar a gente adulta representante de países soberanos con unas desgracias que le van a acontecer a la OEA, o que le van a acontecer al sistema interamericano, o que le van a acontecer a la integridad de la Organización.

Ya somos gente grande, no es cosa de venirnos a asustar y salir a la carrera de aquí con una resolución que Ecuador y Colombia han avanzado mucho, casi en lograrla. Yo creo que nosotros todo lo que pronunciamos en este momento no es contribuyente, ni en la décima parte, de lo que ya han contribuido el Ecuador y Colombia y el Secretario General y el Embajador Royo.

No inventemos más, tengamos paciencia; que sigan trabajando ellos y recordar que es cierto que la opinión pública y el concierto internacional de las naciones están esperando esta resolución, eso es cierto. Pero yo también recibo los diarios y los diarios Washington Post y *New York Times* de hoy en esta ciudad, que son los que yo leo aquí, no salía nada sobre este conflicto, señores, en la primera plana. No es tanto que está el mundo pendiente de nosotros.

También está pendiente de la grave situación que está padeciendo nuestro hermano país, Bolivia; también está pendiente de la disputa entre Hamas y el Ejército Israelí en la Franja de Gaza. No, no es cierto que el que estamos aquí fallándole a la opinión pública si prolongamos un poquito más esto. Que no nos fuercen a votaciones, ni a listas, ni a más intervenciones ominosas que cual Cassandra pronostican desgracias para la OEA si no aprobamos ahorita en este momento lo que se nos está ofreciendo.

¿Por qué no continúan Colombia y Ecuador en un camino que ejemplarmente han venido transitando con la ayuda de la Secretaría General y del Embajador Royo? ¿Por qué no? ¿Por qué esta reunión se va a terminar hoy? Esta reunión, como toda sesión de un cuerpo colegiado, se puede

suspender y reanudar y es la misma sesión, señor Presidente, señores Delegados. Eso lo sabe cualquiera que tenga experiencia parlamentaria.

Siendo así, yo diría que hay que darles la oportunidad a estos excelentes Representantes que tienen el Ecuador y Colombia, a la Secretaría General y al Embajador Royo. Porque si ellos dos nos proponen un proyecto de resolución, consensado entre los dos, mal haríamos nosotros siquiera en opinar, porque ya en el primer párrafo de la proposición ecuatoriana, que cuenta con la bendición de Colombia, ya en el primer párrafo Honduras se siente satisfecha cuando se afirma lo que principalmente vinimos a reafirmar y enfatizar aquí, que es el principio de la intangibilidad del territorio de los Estados. Esto es sustantivo, lo demás pudiera estar inscrito en las disputas ideológicas propias del momento histórico.

Entonces, vayamos sin prisa, pero sin pausa, a una propuesta que nos hagan Colombia y el Ecuador a la hora que sea suspendemos esta sesión y la reanudamos siendo la misma sesión o no, o nos quedamos aquí hasta que salga el sol, pero que sean ellos y no otros protagonistas voluntarios de la solución del conflicto los que realmente nos arrojen luz sobre el asunto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: The Chair now recognizes Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

Em primeiro lugar eu creio que é necessário que todos agradeçamos o esforço feito tanto pelo Grupo de Trabalho designado por esta reunião, quanto pelo grupo restrito por ele encarregado para alcançar um possível entendimento. E durante essa negociação, e aqui quero agradecer o Presidente do Conselho, o Embaixador Aristides Royo, o Senhor Secretário-Geral, os senhores Embaixadores Representantes, a Senhora Chanceler do Equador, o Senhor Embaixador da Colômbia pelo esforço feito durante essa negociação em que foi possível avançar em direção a um acordo com relação a pontos importantes da parte resolutiva de um eventual projeto de resolução.

A Chanceler do Equador lembrou que o seu país havia apresentado uma proposta de resolução e que seu país evoluiu posteriormente para aquela que há pouco nos fez e creio que temos todos que agradecer-lhe essa disposição.

Devemos reconhecer, portanto, que houve progresso e que ainda não há convergência sobre um ponto importante, por certo, mas sobre o qual creio que podemos avançar, à luz das manifestações que escutamos tanto do Equador quanto da Colômbia. E isso nos vai exigir vontade política, flexibilidade que, aliás, já foi demonstrada, e criatividade diplomática. Sugiro que perseveremos na busca do consenso. E não posso deixar de acreditar para o bem de nossa Organização que conseguiremos alcançar este objetivo.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: The Chair recognizes Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente; yo sé que la hora es ya muy avanzada.

Yo quiero, en primer lugar, agradecer todas las expresiones que aquí se han dado sobre el Grupo de Trabajo y lo que se adelantó.

Yo sé, señora Ministra de Ecuador, que no es fácil convencerla porque usted vino aquí con un proyecto y que naturalmente usted hubiera querido que ese proyecto, porque usted tiene sus fundamentos, sus razones, sus argumentos, pero yo me atrevo a decirle y se lo digo con absoluto y total respeto.

Yo no he encontrado –a lo mejor, otros que estaban en el Grupo me desmentirán y tendré que aceptar si me desmienten y me desmienten de forma fehaciente–, pero yo no he encontrado que ha habido una auténtica intransigencia. Por supuesto, no la ha habido de parte del Ecuador, pero yo, sin querer salir a la defensa de Colombia, yo no he encontrado esa intransigencia a la que se ha hecho referencia aquí por parte de Colombia. Porque si examináramos el documento, incluso Colombia ha reconocido, Colombia está reconociendo en la parte preambular que no la hemos tocado ahora, Colombia está reconociendo que ingresó con helicópteros en territorio ecuatoriano, etcétera, una declaración que todos diremos aquí. Pero si eso es completamente cierto, es cajonero que eso exista. Pero yo sé que a Colombia le cuesta trabajo decir eso, pues lo está diciendo y aunque el hecho haya ocurrido, hay cosas que ocurren pero que a un país le cuesta trabajo reconocer.

Entonces aquí, cuando yo examino los dos proyectos, veo que efectivamente Ecuador ha avanzado y Ecuador ha modificado. Cuando estábamos allá con el grupo restringido con el distinguido y buen amigo Efrén Cocíos, hablamos sobre el tema de *in situ* y yo ahora veo que ya ustedes, efectivamente, recorriendo la Comisión que dirigirá el Secretario General, recorrerá los lugares que las partes le indiquen. O sea que es lo mismo que *in situ*, incluso más amplio.

Entonces, yo lo que quisiera es llamar la atención nada más de los dos países, Ecuador y Colombia, porque yo creo que en este momento –y cuidado que este momento nos toma cinco horas más o se pospone hasta el día siguiente– perdón Presidente, usted tomará la decisión que estime conveniente y seguro que lo respaldaremos. Pero yo creo que es mucho más en este momento de la noche lo que nos está acercando, salvo que en la parte preambular ustedes tengan entonces, también, un cúmulo de cosas nuevas que probablemente no será así.

Pero en la parte resolutive yo encuentro –leyendo las dos, si es que el cansancio me permite entender las cosas de manera inteligible–, me da la impresión que no hay tanta lejanía entre lo que usted ha presentado como nuevo proyecto de resolución, al menos en la parte resolutive, y lo que se estaba trabajando ya en el Grupo Restringido de Trabajo.

Yo creo que con un poco de entendimiento y de buena voluntad política, que estoy seguro que la hay entre los dos países, llegaremos a un acuerdo. Y comparto con el Embajador de Honduras, comparto y sé que ha sido opinión esta noche de muchos países: “¡Caramba! Si Colombia y Ecuador, que han sido los dos países involucrados realmente en esto, logran ponerse de acuerdo, nosotros con mucho gusto apoyaremos lo que esos dos países acuerden”.

Yo no creo que haya aquí un solo país que diga: “No, no estoy de acuerdo con lo que Colombia y Ecuador propongan, porque son ellos los países que han tenido este problema”. Entonces, yo llamaría nada más la atención de nuestros dos queridos y hermanos países, porque créanme, con un poquito más de esfuerzo llegamos a la solución.

Yo también quiero felicitar al colega de Honduras porque así como yo en la noche me voy apagando, él en las noches va brillando más; y yo creo que ha expuesto aquí geniales ideas que yo creo que nos ha estimulado mucho en los buenos propósitos que coinciden con la inmensa mayoría de los que estamos aquí sentados.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Chair now recognizes Ecuador.

La MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR: Gracias.

En realidad, mi pedido de la palabra era para indicar, en primer lugar, que en relación a lo que el Representante de Grenada expresaba sobre la imposibilidad de conocer los textos de las resoluciones propuestas en inglés, indicar que la propuesta inicial hecha por el Ecuador fue enviada esta mañana a la Secretaría General y que habría debido estar a la disposición en el idioma inglés.

Respecto de la segunda propuesta, obviamente ha sido un trabajo que hemos estado modificándola hasta el último momento y eso a lo mejor impidió que con algo de anticipación puedan tener el documento traducido al inglés, como debe ser, pero me parece que ahora lo tienen ya. ¿No? Bueno, esperamos que se pueda producir rápidamente ese texto de la parte resolutive e indicar, además, que la propuesta inicial del Ecuador en lo que se refiere a los considerandos se mantiene exactamente igual y lo que está en discusión es la parte resolutive.

El PRESIDENTE: The Chair recognizes Mexico.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea hacer un reconocimiento al Grupo de Trabajo, un reconocimiento muy especial a los esfuerzos realizados por las distinguidas Delegaciones del Ecuador y Colombia, con el acompañamiento del Secretario General, del Presidente del Consejo Permanente y del Embajador Royo.

Agradecemos, de igual manera, la flexibilidad manifestada por la Delegación del Ecuador con el nuevo texto que ha sido presentado a consideración en ese momento de las Delegaciones. Consideramos, de igual manera, que estamos muy cerca de un compromiso que permita a la Organización a acompañar a estos países hermanos tan entrañables en una solución pacífica, en una solución que ayude al advenimiento de estas dos naciones.

Esperamos que podamos continuar con ese granito más de esfuerzo que nos permita concluir con una solución satisfactoria para todos los presentes en esta reunión.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Creo que a esta hora tardía no debemos hacer un uso de la palabra muy extensivo. Solamente agradecer por el trabajo realizado, a usted, al Embajador Royo y a las Delegaciones de Ecuador y de Colombia.

Señor Presidente, cuando nos reunimos hace un rato mi sensación es que había una divergencia de posiciones sustantivas. Escucho ahora, ya que no lo conozco, que existe una parte introductoria de ese proyecto de resolución sobre la cual hay consenso. Escucho ahora a dos Delegaciones que de tres párrafos que nos propone la Canciller del Ecuador hay consenso en dos, que es un tercer párrafo, el párrafo número 2 en torno al cual hay un matiz importante pero que existe una voluntad de negociación.

Yo no creo que sea justificable que retiremos la voluntad política que es evidente existe. Hemos avanzado de lo que teníamos hace algunas horas a circunscribir la diferencia al lenguaje sobre un párrafo importante, pero un solo párrafo. Yo sugeriría que se continúe quizás en el Grupo Pequeño de Trabajo, focalizándose exclusivamente en ese párrafo, dejando ya como acordado el resto del texto de la resolución para no retroceder en un proceso en el que se ha avanzado sustantivamente.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you. Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Bolivia, viendo esta propuesta que ha presentado la distinguida Delegación del Ecuador y siguiendo los comentarios que han hecho los diferentes Delegados, quisiera hacer notar lo siguiente:

En realidad, estamos hablando en cuestión de solamente cómo van a ser redactadas, más o menos, dos líneas de este proyecto. Si entiendo bien, van a ser básicamente dos líneas del segundo artículo que no ha llegado a un consenso satisfactorio.

Pero yo quisiera que miremos un poco más que hay detrás de estos tres párrafos resolutivos. En realidad, ¿qué es lo que queremos hacer en este Consejo? Lo que queremos hacer y ya está acordado son dos cosas fundamentales: la primera, reafirmar este principio de soberanía e inviolabilidad de los territorios y eso está acordado y está aceptado; y, por otro lado, queremos que este conflicto, que es grave, escale a ser tratado en una reunión de Cancilleres.

Es decir, me parece que estamos exagerando en tratar de poner los puntos y comas de algo que todavía ni ha empezado; es decir, estamos encomendando a una Comisión que eleve un informe para que los Cancilleres analicen estos hechos, conversen, facilitemos una conversación, y es en ese escenario que se van a poner los puntos finales. Es decir, yo creo que redactando de una o de otra manera este párrafo en cuestión no estamos cambiando nada; esto ya fundamentalmente es un acuerdo y es una decisión suficientemente sustantiva para tener el mismo resultado.

Sea que lo redactemos de la forma que para Bolivia es completamente aceptable, como ha sido propuesto por Ecuador o si se hiciera alguna modificación, la acción que van a generar estos tres artículos es idéntica, es decir, simplemente esta Comisión –y nadie discute que haya que formar una

Comisión– va a hacer su trabajo y los que van a deliberar sobre eso son los Cancilleres, de aquí a algunos días.

Entonces, yo sugiero que en vista de que a estas alturas no existe desacuerdo y hemos convenido en las acciones que se van a tomar, quizás si haga falta se puede hacer un último ejercicio de redacción –porque yo no creo que sea otra cosa que un ejercicio de redacción–, pero esto ya se ha resuelto. En realidad, esta resolución que se esperaba está hecha, está concluida. Eso yo diría que es trabajo de una comisión de estilo.

Así que lo que yo sugiero es que, más bien, con el ánimo de una Comisión de Estilo y no tanto de fondo, hagamos este último ejercicio y nada más nos pongamos de acuerdo en cómo van estas dos líneas, pero lo resolutivo de este documento ya está declarado aquí. Así que sugiero a las partes tomar eso en cuenta y a los distinguidos Delegados aquí presentes.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you so very much. The Chair now recognizes Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. Seré lo más breve posible.

Deseamos reconocer los esfuerzos del Grupo de Trabajo y del Grupo Reducido. Creemos que el Grupo ha facilitado, por medio del Embajador Royo, el Secretario General y los actores directos, Colombia y Ecuador, pueden continuar haciendo esfuerzos para consensuar un texto. La distancia parece que no es insuperable, vemos como viable alcanzar un acuerdo.

La Canciller del Ecuador ha presentado un nuevo texto sobre el cual se puede trabajar; demos una oportunidad para ese acuerdo. Nos parece que ello es posible y sugeriríamos concentrarnos en el párrafo resolutivo segundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Chile. Are there any other... If there are no other requests for the floor, the Chair would suggest that we suspend the meeting tonight and we come back at nine o'clock tomorrow morning, where we can continue with the negotiations. In the meantime, the small working committee could continue to work on the resolution and we continue the meeting at nine in the morning.

Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, distinguidos Representantes, entiende la Delegación de Venezuela que existe un consenso alrededor del párrafo 1 y 3; nadie los ha discutido. Por consecuencia, proponemos que se aprueben y el párrafo 1 y el párrafo 3 y se deje para mañana el párrafo 2.

El PRESIDENTE: Bolivia.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Señor Presidente, muchas gracias, y perdone que vuelva a usar la palabra, pero yo quería que, si bien la Presidencia ha hecho una sugerencia de suspender el trabajo, me gustaría que veamos las Delegaciones no quisieran hacer un esfuerzo quizá limitando el tiempo. No sé si se pueden poner algunos minutos de tiempo en que podamos llegar a un acuerdo en estas dos líneas y, de una vez, salimos con un trabajo concluido y dejamos a esta reunión de Ministros y a lo que venga por delante y a esta Comisión que haga su trabajo a su vez.

Entonces, yo sugiero, señor Presidente, que si es que los Delegados están de acuerdo nos demos un límite de tiempo que pueden ser 59 minutos y 60 segundos y si no hemos llegado a un acuerdo en ese momento, se suspenda la reunión.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Colombia.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Sí, gracias, señor Presidente.

No, solamente para advertir que en la medida que no se cierre completamente la resolución, la resolución completa está abierta.

[Pausa.]

EL REPRESENTANTE DE COLOMBIA: Simplemente, nosotros consideramos que toca dejar algún nivel de margen de negociación. Por lo tanto, en la medida en que no cerremos la resolución, nosotros consideraríamos que toda la resolución esta abierta.

El PRESIDENTE: Perú.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Yo solamente endoso totalmente lo que ha señalado el Delegado de Bolivia, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: The United States.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Very briefly, Mr. Chair, first, we do not have the text in English. This last text that was provided by the Delegation of Ecuador, we do not have it in English, so that the suggestion by the Delegation of Venezuela to accept 1 and 3 we could not do because we have not received it in English.

Furthermore, we would support the Chair's recommendation that we suspend for tonight and we resume tomorrow morning.

Thank you Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Ecuador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Señor Presidente, simplemente para recordar y ratificar lo que informé aquí nuestra Canciller, en el sentido de que la resolución que

presenta el Ecuador es la misma de esta mañana en cuanto a la parte considerativa y solamente los cambios se producen en la parte resolutive. De manera que, como el texto que circuló en la mañana ya lo tienen todas las delegaciones con el texto de la parte resolutive que circuló esta noche en donde se han producido los cambios por esfuerzos del Ecuador, es lo que tiene que resolverse y votarse.

El PRESIDENTE: Secretary General.

El SECRETARIO GENERAL: Presidente, precisamente a partir de lo que ha dicho el Embajador del Ecuador y que había dicho antes la señora Ministra, con quien conversé hace un momento, tenemos un problema. Y es que, en realidad, para informar bien del trabajo del Grupo de Trabajo, en un momento determinado se esbozó una nueva formulación, un nuevo texto para la parte preambular, más breve que el que había propuesto Ecuador. Esa parte fue entregada. Efectivamente nunca se recibieron comentarios a ella y ahora está planteado por lo tanto el retorno al texto preambular original que presentó Ecuador.

Lo que quiero decir con esto es que estamos bastante más atrasados de lo que piensan los señores Embajadores porque efectivamente, en la parte resolutive . . . Es decir, si ya tuviéramos todo el preámbulo aprobado, la parte resolutive sería, como dice el Embajador Cuadros, solamente cuestión de dos líneas. Y podemos hacerlo. Pero yo creo que tiene razón el señor Embajador de Colombia –sin tomar ningún partido– tiene razón en el sentido de que las resoluciones son un conjunto. Nada en una resolución está aprobada mientras no se aprueba la resolución completa. Y por lo tanto estamos con un poco de atraso. Y yo creo que es mejor continuar la negociación y citar formalmente para mañana para continuar la negociación.

Pero no veo yo cómo vamos a sacar, es decir, podríamos, acordamos con lo que dice el Embajador Cuadros, pues quedarnos un rato y ver si en una hora podemos sacar esa línea o esas dos líneas. Pero no tendríamos con eso una resolución. Con eso tendríamos la parte resolutive de la resolución, faltando toda la parte considerativa, por cuanto lo trabajado en eso no es lo que finalmente las partes quieren. No sé si me explico.

Entonces tal vez sea mejor permitir que un grupo, no sé, el mismo que estaba, o algunos más, los que se quieran, los que tengan ánimo, puedan trabajar ahora en la noche en ver la resolución completa y llegar a un acuerdo. De lo contrario vamos a irnos con la convicción de que tenemos la resolución y no la vamos a tener.

El PRESIDENTE: Ecuador.

La MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente. En el seno de este Consejo, Ecuador presentó esta mañana una propuesta de resolución con considerandos y otros elementos, además de los puntos resolutive. Ese es el documento que está en conocimiento de todos los miembros permanentes de este Consejo.

En el transcurso de las conversaciones que hemos tenido en el Grupo de Trabajo presidido por el Secretario General, se hizo una propuesta al Ecuador con otros considerandos. Esos considerandos no son conocidos por todos los miembros de este Consejo. Entonces, pues es difícil tomar en este Consejo una resolución sobre un texto que no tenemos todavía claro cuál es el definitivo.

Creo que ameritaría retomar la discusión del texto definitivo que incluya considerandos y resoluciones. Y pues, en ese sentido el Ecuador está preparando en este momento la consolidación de esos elementos para poner a consideración de este Consejo.

El PRESIDENTE: Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Sí, muchas gracias.

Solamente para manifestarle a este Consejo que nosotros estamos disponibles hoy, mañana, pasado mañana, hasta la semana entrante. No tenemos ninguna preocupación, y estaremos disponibles para llegar a un acuerdo en el tiempo que se requiera y en el momento que sea, dado que tengo entendido que lo que habíamos acordado en la oficina del Secretario, pues ha sido reducido, ha sido revocado. Por lo tanto no tenemos acuerdo de nada. Gracias.

El PRESIDENTE: Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo tengo la impresión que podríamos trabajar, puesto que las Delegaciones de Ecuador y Colombia son los principales actores, en realidad, y tienen un acompañamiento de una delegación consistente. Creo que podrían tratar de delegar algunos miembros de su equipo para que trabajen un preambular compartido, de alguna forma, mientras nosotros nos concentramos ya sea ahora o después, según lo decidan, en estos resolutivos y a ver si por lo menos algunos de los párrafos del preambular tienen consenso de ambas partes, antes de que entremos a una discusión más profunda de los preambulares. Esa es una sugerencia, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very, very much.

It appears that we have perhaps exhausted for tonight the point at which we will be able to make any more progress. Therefore, the Chair would wish that Colombia and Ecuador, and a small working group, chaired by Panama, continue in their negotiations; that we suspend tonight; and that we meet at eleven o'clock in the morning instead of nine, which will give some more time for the parties to continue their negotiations.

We suspend this meeting until 11:00 a.m. tomorrow.

[RECESO]

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
INICIADA EL 4 DE MARZO DE 2008 Y REANUDADA
EL 5 DE MARZO DE 2008

En la ciudad de Washington, a las dos y quince de la tarde del miércoles 5 de marzo de 2008, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Asistió la sesión la Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador, la excelentísima señora María Isabel Salvador. Presidió la sesión el Embajador C. A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Aristides Royo, Representante Permanente de Panamá
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajadora Marina Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Manuel María Cáceres Cardozo, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Osmar Chohfi, Representante Permanente del Brasil
Embajador Roberto Álvarez, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile
Embajador Carlos Sosa, Representante Permanente de Honduras
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Camilo Ospina, Representante Permanente de Colombia
Embajador Graeme C. Clark, Representante Permanente del Canadá
Embajador Reynaldo Cuadros Anaya, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Efrén A. Cocíos, Representante Permanente del Ecuador
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
J. Robert Manzanares, Representante Interino de los Estados Unidos
Ministra Consejera Clenie Greer-Lacascade, Representante Interina de Santa Lucía
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Interino de Belize
Ministra L. Ann Scott, Representante Interina de Jamaica
Ministra Consejera La Celia A. Prince, Representante Interina de San Vicente y las Granadinas
Consejero Chet D. Neymour, Representante Alterno del Commonwealth de las Bahamas
Ministro Luis Javier Campuzano Piña, Representante Alterno de México
Primera Secretaria Joy-Dee Davis-Lake, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Ministra Consejera Rita Claverie de Sciolli, Representante Alterna de Guatemala
Tercer Secretario Gonzalo Talavera, Representante Alterno del Perú
Consejero Michiel Glenn Raafenberg, Representante Alterno de Suriname

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE
RELACIONES EXTERIORES Y NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN

El PRESIDENTE: We will now continue with the special session. As you would recall, early this morning we suspended the special session as requested by the Permanent Mission of Ecuador and agreed that both countries, Ecuador and Colombia, would continue negotiations on the resolution in the ad hoc working group, under the leadership of Ambassador Royo.

Thank you.

Since then, we resumed discussions this morning, and I am now pleased to offer the floor to Ambassador Royo, Permanent Representative of Panama, to present the results of the discussion of the Working Group.

Ambassador, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, Presidente.

Yo quisiera decir que aproximadamente después de 14 horas de trabajo, se ha llegado a la redacción de un documento en el cual ha intervenido muchas personas, porque hubo también consultas de distintas índoles con las delegaciones. Ha trabajado muy duramente todo el grupo de trabajo; es decir, el Secretario General Insulza, el Secretario General Adjunto Ramdin, nuestro Presidente del Consejo, quien estuvo recibiendo en todo momento traducción del español al inglés para que pudiera estar en las discusiones; así como también los Embajadores del Ecuador y de Colombia y sus Delegaciones. Yo tengo que mencionar también a la Ministra. Perdone que no tenga registrado bien su nombre, Isabel Salvador. Tengo que registrar la Ministra porque aunque ella no estaba dentro del Grupo de Trabajo, estuvo permanentemente al tanto de sus negociaciones, como también las Presidencias y las Cancillerías del Ecuador y de Colombia. Este documento ha sido acordado con la participación y el acuerdo de Colombia y del Ecuador. Por lo tanto, yo quisiera pedirle ahora a la Secretaria que se sirviese leer el documento.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Mr. Secretary.

LA SECRETARÍA: Gracias, señor Presidente.

El proyecto de resolución aparece publicado en el documento CP/doc.4274/08 rev. 1 y lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DE CONSULTA
DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES
Y NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA:

Que la Organización de los Estados Americanos (OEA) tiene plena competencia para conocer de hechos y acontecimientos que ponen en riesgo la paz y seguridad hemisférica;

Que en los propósitos de la Organización de los Estados Americanos constan, entre otros, el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados, así como el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes de derecho internacional;

Que el artículo 15 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece “el derecho que tiene el Estado de proteger y desarrollar su existencia no lo autoriza a ejecutar actos injustos contra otros Estados”;

Que el artículo 19 de la Carta prescribe que “ningún Estado o grupo de Estados tiene el derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que la constituyen”;

Que el artículo 21 de la Carta enfatiza que “el territorio de un Estado es inviolable, no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal”;

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en su artículo 28, expresa que “toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra su soberanía o la independencia política de un Estado americano, será considerada como un acto de agresión contra los demás Estados americanos”;

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reafirma el principio de que “las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos”; y

Que “afianzar la paz y la seguridad del Continente” y “asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados americanos” figuran entre los propósitos esenciales de la Carta de la OEA,

CONSIDERANDO:

Que en la madrugada del sábado 1º de marzo de 2008 fuerzas militares y efectivos de la policía de Colombia incursionaron en territorio del Ecuador, en la Provincia de Sucumbíos, sin consentimiento expreso del Gobierno del Ecuador para realizar un operativo en contra de miembros de un grupo irregular de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que se encontraba clandestinamente acampando en el sector fronterizo ecuatoriano;

Que el hecho ocurrido constituye una violación de la soberanía y de la integridad territorial del Ecuador y de los principios del derecho internacional;

Que este hecho ha producido una grave crisis entre estos dos países, provocando la ruptura de relaciones entre ambos Estados y una grave tensión en la región;

Que, de acuerdo con el artículo 84 de la Carta, es función de la OEA velar por el mantenimiento de relaciones de amistad entre los Estados Miembros, utilizando los procedimientos que esa misma Carta señala; y

Que se cumplen en este caso los requisitos para la convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores a la luz de los artículos 61 y siguientes de la Carta de la OEA,

RESUELVE:

1. Reafirmar el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal.

2. Constituir una Comisión encabezada por el Secretario General e integrada por cuatro Embajadores designados por este, que visite ambos países recorriendo los lugares que las partes le indiquen, eleve el correspondiente informe a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y proponga fórmulas de acercamiento entre ambas naciones.

3. Convocar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la Carta de la OEA, a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para el lunes 17 de marzo de 2008, en la sede de la OEA, con el fin de que examine los hechos y formule las recomendaciones pertinentes.

Señor Presidente, eso es todo.

El PRESIDENTE: Ambassador Royo.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente y gracias a la Secretaría por haberle dado debida lectura a este documento.

Yo quisiera reiterar que este documento ha sido fruto de un arduo trabajo y de un consenso que se logró hoy a los 12:35 de la mañana, repito, después de muchas horas de discusión. Yo creo sinceramente que el mejor respaldo, el mejor homenaje que se les puede dar a los negociadores de Ecuador y Colombia, porque los demás que intervenimos no fuimos otra cosa que amigables componedores que facilitadores del diálogo y de la discusión. Por eso creo que el mejor homenaje que se les puede rendir a los dos países concernidos es que se apruebe este proyecto de resolución por unanimidad, por aplauso, por aclamación.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Thank you very much. The resolution has been approved by acclamation.^{1/}

1. Resolución CP/RES. 930 (1632/08), anexa.

Before I give the floor to Ecuador, I would like to say, first of all, to the Working Group, offer to them my congratulations for the hard work and the efforts that they have put into ensuring that we've been able to achieve the success that we have. The two actors who deserve our praise have to be Ecuador and Colombia. They came to the negotiations with very different points of view, negotiations were tough, were hard and long, but they did come with a desire and a commitment to ensure that we could find the common ground. So, I congratulate you, Ecuador and Colombia, for the stance that you've taken to make sure that we could find a peaceful resolution to the problems in your countries.

Thank you, very, very much.

And now Ecuador has the floor.

La MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR: Señor Presidente, señor Secretario General, señores Representantes.

Hoy nos sentimos seguros de convivir en un entorno continental donde las normas del derecho son las que rigen nuestras relaciones internacionales. Entre los principios de la Carta de la OEA se consagra la inviolabilidad de la soberanía territorial de sus miembros. Este principio fundamental que rige la convivencia pacífica entre Estados hermanos fue violentado.

Vine a la OEA para denunciar este hecho y mi país se siente profundamente satisfecho porque en todas las intervenciones de los señores Delegados se manifestó claramente la solidaridad con el Ecuador y el rechazo a la incursión de las fuerzas militares de Colombia en territorio ecuatoriano.

Considero que en este día la Organización de los Estados Americanos ha superado una prueba histórica que ratifica su razón de ser, pues este es el organismo llamado a velar por el mantenimiento de la paz, la seguridad hemisférica y el respeto a los principios de derecho internacional.

Debo destacar y resaltar el apoyo mayoritario de los representantes a la causa ecuatoriana y el rol dinámico que jugó el señor Secretario General de la Organización; el Presidente del Consejo, Embajador Cornelius Smith; el Secretario General Adjunto; y el Embajador Aristides Royo, de Panamá, por su colaboración en el logro de estos consensos.

El Ecuador es un país de paz y rechaza el uso de la violencia en cualquier forma y provenga de quien provenga. Hemos alcanzado este texto de consenso que reivindica la trascendencia y la plena vigencia del principio de la inviolabilidad del territorio de los Estados, hecho que constituye un precedente muy importante para toda la región, puesto que garantiza que nunca más un país bajo ningún concepto atente contra dicho principio.

Muchas gracias, señores.

El PRESIDENTE: Thank you very much, and now Colombia has the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Señor Presidente, deseo en primer lugar agradecer a usted, al señor Secretario General, al Secretario General Adjunto, al Embajador Aristides Royo por el gran trabajo desempeñado como mediadores para lograr finalmente

un texto que sea satisfactorio para los Estados involucrados en la situación que nos ha llamado a este Consejo Permanente.

Tiene usted por delante, señor Secretario General, una gran responsabilidad, y es tener que enfrentar una situación compleja en una frontera muy compleja con una misión bastante amplia y con el objetivo básico de lograr acercamiento entre las partes. Colombia y Ecuador son pueblos hermanos que han tenido buenas relaciones y tienen una mutua dependencia amplia. Son pueblos que no pueden considerarse por ningún motivo enemigos. Por el contrario, son pueblos que tienen un pasado y un futuro común.

Sin embargo, en el momento actual, hay unas diferencias sustanciales de la visión de la concepción de la vida, y hay unas diferencias sustanciales sobre nuestra opinión del cumplimiento de nuestros deberes internacionales.

Le corresponde a esta Comisión, y más adelante al Consejo de Ministros, buscar el acuerdo entre las partes sobre cómo entender este procedimiento y cómo entender el efectivo cumplimiento de los deberes de ambas partes.

Los hechos no son complejos ni son de una sola vía. Los hechos tienen una causa y esta Comisión tendrá que afrontar esta causa en su totalidad para que quede claro que los principios de derecho internacional tienen una complejidad y un alcance amplio y tiene un alcance que garantice la supervivencia y el correcto vivir de ambas partes de la frontera.

En ese orden de ideas, lo invitamos a usted a que empiece de inmediato a organizar la comisión preparatoria para que haga las visitas a los países y empiece el proceso de acercamiento. Le deseamos la mejor de las suertes y le agradeceremos enormemente su labor y el éxito que de ella provenga.

Muchas gracias y muchas gracias a todos los miembros del Consejo que durante las últimas 18 o 19 horas han tenido la paciencia de acompañarnos y la paciencia de escuchar nuestros diferentes alegatos y posiciones. Muchas gracias a todos ustedes que han apoyado este proceso en busca de una solución a este incidente entre Colombia y Ecuador. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: And now the Chair recognizes Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Hace unos minutos recibí una llamada del Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra y me instruyó para que declarara que Nicaragua no está de acuerdo con la resolución que se acaba de tomar por unanimidad porque Nicaragua se siente amenazada y está siendo amenazada por Colombia. Las fragatas colombianas están violando el espacio marítimo nicaragüense y me instruyó para le informara a ustedes sobre esta situación y estar pendientes de esta actitud agresiva hacia la soberanía de Nicaragua de parte de Colombia, quien también se niega a cumplir con las resoluciones de la Corte Internacional de Justicia y reconocer el derecho internacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very, very much, Nicaragua. The Chair takes note of your statement. And now the Chair recognizes the United States.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you Mr. Chairman. Mr. Secretary General, Assistant Secretary General, permanent representatives of the member states.

As we articulated it yesterday before this Permanent Council, the United States fully supports the ongoing effort within our organization to seek a peaceful resolution of the current situation. With the spirit of consensus in mind, we are pleased that the delegations of Colombia and Ecuador agreed to a text that could lead to a satisfactory diplomatic resolution to this impasse.

And we would like to request that the following statement be read into the *acta* of this Council. And I will read:

United States notes that Colombia and Ecuador have reached conclusions reflected in paragraph 2 in the CONSIDERING sections. Such conditions are highly fact-specific, and the United States has not reached an independent judgment on the issue. We believe these observations are highly relevant as we consider action to be undertaken by the OAS in advance of the Meeting of Foreign Ministers as mandated through the draft resolution.

Indeed it may be that the language in question for this delegation will best be answered after the consultation of ministers has received the report that emerges from the visit of the commission, headed by the Secretary General, that will visit the region.

Those issues aside, we should not lose sight of the fact that, as we stated yesterday, both the OAS and the Permanent Council have a key role to play in resolving this matter between two member states.

In this setting, we wish to reiterate our support for a timely diplomatic resolution of this matter and our continued friendship with both Colombia and Ecuador and all the member states of this organization.

Thank you Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Thank you very much. We take note, and your intervention will be recorded in the minutes. The floor is now open to Peru.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, el Perú desea felicitar al Ecuador, en especial a su señora Canciller, y a Colombia, en la persona del excelentísimo señor Representante Permanente, el Embajador Ospina, por la visión constructiva que han demostrado y que ha permitido que podamos sentirnos orgullosos que la OEA haya podido adoptar una resolución sustantiva que refuerza los principios del derecho internacional americano.

La labor desempeñada por usted, por el Secretario General, por el Secretario General Adjunto, así como por el Representante Permanente de Panamá, Embajador Royo, ha sido realmente de excelencia. Mi país desea continuar contribuyendo en la labor que se deberá desarrollar de

inmediato, de modo que para la próxima reunión de consulta podamos tener como primer objetivo el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre dos países amigos hermanos del Perú, como son Ecuador y Colombia, y que impostergablemente cumplamos con plantear fórmulas de acercamiento entre ambas naciones, como nos lo ordena la resolución que venimos de aprobar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Me veo obligado a molestarlo nuevamente para responder al señor Embajador de Nicaragua, que Colombia respeta la sentencia, ni siquiera la sentencia, la primera providencia de la Corte Internacional de La Haya, asume en su totalidad su contenido y mantendrá el estatus quo en la medida que dicha sentencia, dicha providencia, así lo establece.

En consecuencia, Colombia ha continuado creciendo en forma pacífica su soberanía y jurisdicción sobre las áreas marítimas correspondientes al Archipiélago de San Andrés, únicamente hasta el meridiano 82, en los mismos términos en que lo expresó en este punto 8 del comunicado emitido el 3 de diciembre del 2007 al pronunciarse sobre el fallo de la Corte Internacional de Justicia.

También quisiera lamentar públicamente que la Delegación de Nicaragua aprovecha oportunamente esta situación en la cual hemos logrado un acuerdo con el Ecuador, al tratar de introducir un tema que nada tiene que ver con lo que está tratando en este Consejo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: The Chair recognizes Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: La Delegación de la Republica Bolivariana de Venezuela acompaña este proyecto de resolución aunque, como es obvio, quisiéramos saber, irnos más allá en los CONSIDERANDOS y en los resolutivos.

Pero en todo caso, nos parece absolutamente importante que en esta reunión el Consejo Permanente haya reivindicado los artículos 15, 19, 21 de la Carta de nuestra Organización, en los cuales se subraya la importancia de la soberanía, la autodeterminación de los pueblos y la inviolabilidad y dignidad de las naciones.

Nos parece muy importante que esta resolución establezca en su considerando final que ha ocurrido un hecho, y cito textualmente lo que contiene este documento “que el hecho constituye una violación a la soberanía y la integridad territorial del Ecuador y de los principios del derecho internacional”.

Nos parece igualmente importante que en los resolutivos, amén de convocar a los Cancilleres para que consideren este asunto con mayor profundidad y se designe una comisión para les provea de insumos a esa reunión, se reafirme en su resolutivo número 1 un principio que, consideramos, constituye una de las columnas principales de la doctrina hemisférica.

En este caso, se ha reafirmado, cuestión que saludamos, el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado directa o indirectamente, cualquiera que fuera el motivo, aunque fuera de manera temporal.

Queremos reconocer el esfuerzo realizado por el Presidente del Grupo de Trabajo, por el Secretario General, y por todas las delegaciones que participaron en este esfuerzo. Esta resolución expresa la voluntad mayoritaria determinante de este cuerpo en rechazar cualquier intento de quebrantar los principios fundamentales que rigen nuestra Organización.

Quiero finalmente informar y el Canciller Nicolás Maduro, en la reunión de Cancilleres que se celebrara el próximo 17 de este mes, pero quiero desde ya informar a ustedes que Venezuela considera que el Plan Colombia y el Plan Patriota; en otras palabras, las columnas vertebrales de la política militar de ese país, acechan la seguridad hemisférica, constituyen un peligro continental, razón por la cual debe tomarse nota de esta circunstancia y, de ser posible, iniciar iniciativas destinadas a buscar una salida pacífica, negociada al terrible drama del conflicto armado que vive Colombia desde hace varias décadas.

Y en tal sentido, aspiramos y la Delegación venezolana trabajará en concierto con las delegaciones, en particular con la Delegación ecuatoriana, para que se logre en esa Reunión de Consulta de los Cancilleres una decisión mucho más categórica, mucho más firme, que reafirme los principios a los cuales he hecho referencia. Y ojalá que a la luz del informe que presentará la Comisión, que sin duda alguna presentará documentos, testimonios evidentes y fehacientes de la calamitosa circunstancia que se presentó con los bombardeos y la ocupación militar del territorio ecuatoriano, los Cancilleres tomen nuevas providencias.

Y ojalá, y esta será una de las formulaciones principales del Gobierno que preside Hugo Chávez Frías, el Gobierno venezolano abogará en ese contexto porque la OEA contribuya en forma determinante a agenciar medidas políticas y diplomáticas para contribuir a que se busque la paz en Colombia y que el primer paso para alcanzar la paz en Colombia es un humanizar la guerra. En otras palabras, alcanzar un acuerdo humanitario que permita la liberación de todos los detenidos por parte de la FARC y otras fuerzas insurgentes de Colombia y eventualmente la liberación de prisioneros políticos o militares en las cárceles de ese país.

En definitiva, Venezuela se siente contenta con este acuerdo, pues este acuerdo ha sido inspirado en la paz y Venezuela apuesta a la paz y la paz constituye el corazón y la sustancia de la democracia venezolana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Venezuela. And now the Chair recognizes Mexico.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

México aplaude el espíritu de convergencia que ha inspirado a todas las delegaciones, pero primordialmente a las muy distinguidas Delegaciones de Ecuador y Colombia para alcanzar este acuerdo tan fundamental para ambas naciones, para nuestro hemisferio y, sobre todo, también para nuestra Organización.

Nos congratulamos de que se dé prioridad fundamental a los mecanismos diplomáticos para la solución pacífica de controversias a la vez que reafirmamos nuestro compromiso irrevocable con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA.

Agradecemos al Secretario General, al Presidente del Consejo Permanente, al Embajador Royo por el exitoso papel de mediación que han realizado. Apoyamos plenamente el proyecto de resolución, que hemos que hacer puente para buscar un acercamiento y entendimiento entre las partes.

Reiteramos la disposición de nuestro país para coadyuvar a que Ecuador y Colombia restablezcan sus relaciones diplomáticas lo más pronto posible como base para la plena convivencia entre ambas naciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: The Chair now recognizes Bolivia.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias señor Presidente.

Bolivia se quiere adherir a esta felicitación, tanto al Gobierno del Ecuador como los gobiernos hermanos de Colombia y el resto de las América y bajo la conducción de su presidencia y la asistencia importante del Secretario General, el Presidente Royo para haber facilitado ese diálogo. Creemos que la OEA está dando una respuesta muy responsable a la expectativa que se había creado en cuanto a su capacidad de resolver esos conflictos en una forma pacífica.

Yo creo que en una forma muy responsable también la Organización de los Estados Americanos está haciendo que una Comisión prepare la información que requieren los Cancilleres para su encuentro y esperamos que también en ese encuentro se puedan resolver otras tensiones que se puedan estar suscitando en el Continente, y de esa manera mostremos con un ejemplo al mundo que ese continente se puede mantener en paz a través del diálogo.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, and now the Chair recognizes Argentina.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea en primer término agradecer los esfuerzos realizados por Ecuador y Colombia, bajo la coordinación del Embajador de Panamá, don Aristides Royo, y con la participación del Secretario General, José Miguel Insulza y del Secretario General Adjunto, Albert Ramdin.

Creo que del debate que hemos mantenido desde el día de ayer ha quedado prístinamente clara la importancia de respetar plenamente el derecho internacional en la relación entre los Estados. Los Estados Miembros de esta Organización debemos tener siempre presente los propósitos y principios de la Carta de nuestra OEA. En ese sentido, la inviolabilidad del territorio de los Estados, el respeto a la soberanía y el principio de non intervención son pilares fundamentales que deben conducir nuestras relaciones recíprocas. El resultado alcanzado pone de manifiesto que el diálogo y el entendimiento son claves para superar todas las diferencias, incluyendo las que originaron esta grave situación.

Como lo ha expresado nuestra Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, nuestra función ha sido la de bajar la tensión. Mi país no cesará en sus esfuerzos por afianzar la paz y la seguridad del Continente y manifiesta su plena disposición a contribuir en todo aquello que fuera necesario para alcanzar dicho propósito en el marco de respeto irrestricto al derecho internacional.

En este contexto, la Nación Argentina expresa su pleno apoyo a la resolución aprobada hace instantes en el entendido que es el primer paso en el camino hacia una solución consensuada y mutuamente satisfactoria.

Antes de concluir, permítame señor Presidente, felicitar a las partes por su alto espíritu de cooperación que ha permitido arribar con éxito a este primer resultado.

Muchas gracias.

[Ocupa la Presidencia el Representante de Panamá.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Le doy la palabra ahora el Embajador Osmar Chohfi del Brasil. La tiene usted.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil deu o seu total apoio a esta resolução porque esta resolução é importante para os dois países, Equador e Colômbia, é importante para a região, para a paz e a tranqüilidade que desejamos preservar e porque demonstra a capacidade da Organização dos Estados Americanos de encaminhar soluções para os problemas ou controvérsias que afetem seus países membros no contexto do estrito respeito aos princípios de nossa Carta fundacional, inclusive o da inviolabilidade territorial e o da soberania nacional, que são uma das bases fundamentais de nossa convivência.

O Brasil continuará a trazer a sua contribuição como o tem feito, inclusive mediante a atuação permanente do Presidente Luiz Inácio Lula da Silva e do Ministro Celso Amorim desde o início da crise que envolveu os dois países irmãos, com os quais mantemos relações de cooperação fraternais, para mais rápida superação da controvérsia, e o restabelecimento da convivência harmônica entre o Equador e a Colômbia e na nossa região como um todo.

Não poderia deixar de agradecer a atuação do Grupo de Trabalho, de seu presidente, do Senhor Presidente do Conselho, do Senhor Secretário-Geral, do Senhor Secretário-Geral Adjunto, de todos os colegas que participaram desse esforço para o êxito destas negociações e que nos permitiram alcançar esta resolução.

Mas, sobretudo, reconhecer o esforço que o Equador, pela voz da Ministra María Isabel Salvador, cuja presença muito agradecemos e que demonstra o respeito que o Equador tem por esta Organização, bem como agradecer a Colômbia, através do seu Representante Permanente junto à OEA, Embaixador Camilo Ospina, que também assim demonstra o empenho em cumprir as obrigações que temos na Carta da OEA, pelos esforços que fizeram para chegar, mostrando flexibilidade e espírito de entendimento, à resolução que hoje aprovamos.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Reconozco ahora a Rita Claverie, de Guatemala. Tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Guatemala desea felicitar a Ecuador y Colombia por el diálogo y negociación que han sostenido desde el día de ayer por la tarde, acompañados por el señor Presidente del Consejo, el Embajador Royo, el Secretario General de esta Organización y el Secretario General Adjunto, a quienes agradecemos su labor de mediación.

La resolución que se ha presentado a la consideración de este Consejo representa la suma de esfuerzos para enfrentar la crisis en la que han estado unidos Ecuador y Colombia en los últimos días, y en la cual, como Estados, nos hemos sentido comprometidos en el esfuerzo de agotar todos los espacios de diálogo para lograr, en el marco de la Carta de la OEA, una solución pacífica.

Guatemala ve reflejada en esta resolución cordura, prudencia y respeto, elementos esenciales para que se reduzca la atención y se afiance la paz y la seguridad de la región, a la vez que se reiteran principios fundamentales del derecho internacional como la inviolabilidad del territorio de un Estado.

Tal y como lo manifestara esta Delegación el día de ayer, Guatemala ofrece su disponibilidad de buenos oficios, mediación y conciliación para mantener el diálogo y las opciones que permitan continuar con un entendimiento que beneficie a ambos países de pueblos hermanos.

Guatemala hace sus mejores votos por el éxito de la Comisión que encabezará el Secretario General y por la futura Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores el 17 de marzo próximo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Embajadora Abigaíl Castro de Pérez de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea expresar su felicitación y gratitud a la señora Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador y a su delegación, y al señor Embajador Camilo Ospina, Representante Permanente de Colombia y a su delegación, por el espíritu de conciliación mostrado en el seno de este foro, logrando los resultados que todos conocemos, en los que ha prevalecido el diálogo, la apertura y el respeto.

Felicitaciones y gratitud al señor Presidente del Consejo Permanente, al Secretario General, al Secretario General Adjunto, y a usted señor Embajador de Panamá, Presidente del Grupo de Trabajo, e a todas las delegaciones que con positivismo brindamos invaluable aporte apoyando así el entendimiento entre ambas naciones, entendimiento que se refleja claramente en la resolución que por aclamación ya hemos aprobado esta tarde.

El Salvador ofrece nuevamente su interés en continuar apoyando el proceso que se inicia hoy en este foro.

Gracias, señor Presidente.

[Vuelve a ocupar la presidencia el Representante de las Bahamas.]

El PRESIDENTE: The Chair now recognizes Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Uruguay desea felicitar a Ecuador y Colombia por el acuerdo alcanzado en este proyecto de resolución, así como felicitarlo por el esfuerzo desplegado al señor Secretario General de la Organización y al Presidente del Grupo de Trabajo y, a la vez, manifestar su pleno apoyo al proyecto de resolución.

El Uruguay, con su tradicional política principista apegada a las normas y principios internacionales, también manifiesta su voluntad plena para colaborar a alcanzar el mejor entendimiento y superación de diferencias en el futuro.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: The Chair recognizes Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Desearíamos expresar nuestro reconocimiento a la señora Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador y el Representante Permanente de Colombia por el acuerdo alcanzado en un momento difícil. Deseamos también agradecer al Secretario General y al Presidente Royo por su valioso aporte a este resultado. Tenemos entera confianza en la Comisión que encabezará el Secretario General y visitará ambos países. Nuestra única esperanza es que esta instancia pueda contribuir a restablecer el diálogo, el entendimiento y la cooperación entre dos países hermanos y amigos.

Estamos reconocidos con la acción de la OEA. Este es un espacio central para reafirmar los principios y valores centrales del sistema interamericano y fortalecer la cooperación de las Américas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Dominican Republic.

El REPRESENTANTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Felicitemos, en primer lugar, a Ecuador en la persona de su Ministra de Relaciones Exteriores, y al señor Representante Permanente de Colombia el Embajador Ospina, por haber dado este importante primer paso.

Asimismo, a usted, señor Presidente, al Secretario General, al Secretario General Adjunto y al Embajador Royo por los esfuerzos desplegados para venir exitosamente a las partes en el día de hoy.

Señor Presidente, como dijera, esta resolución es un importante paso. Ahora se abre la puerta para que todos los actores laboren hacia fórmulas de acercamiento permanentes entre Colombia y Ecuador. La única manera en que podemos lograr un orden de paz y justicia en nuestro continente es

a través de un fiel apego a los principios en que se fundamenta nuestra Organización. No conocemos una mejor fórmula para ello que a través del diálogo, como aquí se ha probado.

República Dominicana apoya decididamente la oportunidad de dialogo que brinda esta resolución. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much Chairman.

Mr. Secretary General, Assistant Secretary General, distinguished representatives of Ecuador and of Colombia, my colleagues:

The confidence expressed by Ecuador and Colombia by coming to this forum further reaffirms the relevance of this body as a facilitator of the peace process in our hemisphere. The use of diplomacy as tool to build confidence must be applauded.

The esteemed accommodation of this process by the Secretary General, the Chair of the Council, and our *ad hoc* Chair, the Ambassador of Panama, reflects the capacity of this Organization to remain relevant on our search for an environment that would facilitate sustainable development. We cannot just simply isolate what is happening from the impact it is having on how we fight the other issues of poverty and a search for a better life for our people.

Mr. Chairman, today we have prevailed. Dialogue works. And I congratulate the ad hoc Working Group, as we have again demonstrated that the OAS works. And we do hope that the confidence-building measures, as we go beyond this point, will be applied to retain peace in our hemisphere.

Thank you.

El PRESIDENTE: Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Mr. Chairman, my delegation wishes to congratulate you, along with the delegations of Colombia and Ecuador and all those who have contributed to finalizing this resolution.

My delegation supports the objectives of the resolution and sees it as a vital instrument for preserving peace and stability in our hemisphere, and particularly in the Andean region in the short term. We hope the resolution will permanently stabilize the relationship between Colombia and Ecuador, and that it will come to be seeing in time as having repaired the relations between the two countries and will have served as the basis for continued good relations.

Mr. Chairman, Guyana rejects all actions aimed at violating the sovereignty and territorial integrity of states. Where these incidents occur, however, it is important that all parties refrain from exacerbating the situation and refrain from rhetoric or actions which can inflame these situations. It is important, therefore, that all parties exercise restraint in the time between now and the Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs.

Thank you.

El PRESIDENTE: Thank you. The Chair recognizes Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nicaragua no acepta y rechaza lo calificativo del señor Embajador de Colombia, Camilo Ospina. No se puede ser oportunista si se trata de defender la soberanía de nuestro país, de la República de Nicaragua. Demandamos respeto a Colombia, respeto a nuestra soberanía marítima. El meridiano 82 no es la frontera entre Nicaragua y Colombia y así lo resolvió la Corte Internacional de Justicia. Nuestra frontera marítima está muchos cientos de millas del este meridiano 82. Nicaragua no acepta el estatus quo al que se refiere Colombia. Por eso Nicaragua protesta y demanda y exige a Colombia que no sirva incursionando con sus naves en el territorio marítimo de Nicaragua. Nicaragua está cumpliendo con la resolución de la Corte Internacional de Justicia y está cumpliendo con su deber soberano de defender la soberanía marítima de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Solamente para hacer dos correcciones sobre el texto que me toca hacer en público para que queden en el acta.

En el considerando 2, debe decir “y la integridad territorial de Ecuador y de principios”, no “de los” sino “de principios”, que no se corrigió. Esa es una corrección de Colombia que está acordada con Ecuador.

Y en el resuelve 2 debe decir “integrada por cuatro embajadores”, no “hasta por más...”. Aquí dice “integrada por no más de cuatro...”. Es “integrada por cuatro”, que es la solicitud de Ecuador.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: The Secretary General.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, Presidente.

Efectivamente, esas correcciones se hicieron en la mañana pero por algún motivo no entraron en la transcripción.

Yo quiero manifestarle, en primer lugar, mi agradecimiento por este acuerdo que demuestra que los organismos multilaterales cuando trabajan en ellos personas que, junto con defender los intereses de sus países, actúan de buena fe, de buena voluntad, siempre tienen un valor importante.

Yo creo que los que estamos aquí, y lo hemos demostrado, creemos en el derecho internacional porque en muchos casos, con todo respeto por algunos, no tenemos otra alternativa que el derecho internacional, es aquello que nos permite sobrevivir, trabajar y relacionarnos entre nosotros. Los principios del derecho internacional son entonces importantes para nosotros.

Y creo también que lo hacemos porque queremos nuestros países, porque queremos nuestras Américas y, porque sabemos que cuando se apaguen todas las luces, se terminen todos los conflictos, o los conflictos que hoy día vivimos, y disminuya la retórica, nuestra gente, nuestros hombres y mujeres tendrán que seguir viviendo juntos. No vamos a mover los Estados. No los vamos a sacar de ahí. Los colombianos, los ecuatorianos, los venezolanos, los peruanos, los brasileños seguirán cruzando sus fronteras, seguirán conviviendo entre sí. Los ha puesto ahí una historia, una vida, una cultura, y eso es realmente lo que nosotros tenemos que proteger. Tenemos que proteger ese derecho. Y lo protegemos en la medida en que estos problemas que surgen entre Estados, tratamos de que dejen la menor cantidad de huellas posibles.

Por eso la preocupación nuestra por este conflicto. De hecho la preocupación nuestra por los lenguajes, por los encuentros, por los movimientos de tropas, por las palabras, que a veces dieran la impresión de que estuviéramos al borde de una conflagración.

Pero finalmente, nosotros no vamos a pagar la cuenta de esas palabras ni vamos a pagar la cuenta de esos conflictos. La cuenta la van a pagar muchos seres humanos que viven en esas regiones y que tienen que convivir entre sí. Yo quiero entender que nosotros trabajamos para ellos, que sus problemas son realmente nuestros problemas y lo que nos lleva sobre todo, entonces, es un enorme anhelo de paz y de entendimiento. Y eso es lo que vulneraba aquí porque la paz y los entendimientos no se logran sobre la base de imponer cada uno su verdad al otro, sino que en buscar acuerdos, buscar acuerdos que defiendan nuestros derechos, defiendan nuestros intereses, hagan lo que nuestros países quieren, hagan lo que nuestros gobiernos quieren, pero al mismo tiempo dejen siempre abierta la avenida de la paz, la posibilidad de un arreglo.

Vamos a cumplir nuestra tarea, yo espero, con los Embajadores y Embajadoras que nombraré yo para esta función, con acuciosidad, porque nos corresponde preparar la Asamblea General y para preparar la Asamblea General, ciertamente nuestros Ministros tienen que estar informados. Y vamos a traer esa información.

Pero también vamos a cumplir la segunda parte, que nos pide precisamente encontrar el camino del entendimiento, buscar caminos de entendimiento, sugerir alternativas que superen este problema, porque se trata de eso. Nosotros queremos superar este problema. No queremos decir quién, hacer lo que hemos hecho aquí, señalar cuáles derechos han sido atropellados y qué problemas existen. Queremos también superarlos. Queremos que los países entiendan.

Estos son países que tienen una hermandad muy antigua. Son países que nacieron a la vida independiente como una sola nación. No deberían existir estos conflictos entre ellos. Y nuestra tarea de organismo multilateral es evitar que esos conflictos subsistan entre ellos. Y eso ... es de hoy, no porque vamos a poder entregar una declaración, no porque nadie vaya a decir que la OEA funciona más o funciona menos, sino porque, gracias a ustedes, hemos cumplido nuestra tarea. Gracias primero a la Representación del Ecuador y a la Representación de Colombia. Gracias a todos los que han trabajado con ellos. Gracias a la paciencia de los señores Embajadores y Embajadoras que se estuvieron aquí hasta muy tarde anoche y hoy día esperando que saliera una resolución. Gracias a los trabajadores de la OEA que han estado aquí desde muy temprano y hasta muy tarde anoche y hoy día.

Creo que se ha hecho una bonita jornada de trabajo, una buena jornada de trabajo. Todo está bien cuando termina bien. Estamos terminando bien. Y ojalá sea esto un buen presagio, un buen adelanto de lo que debería ser nuestra Reunión de Consulta, que ojalá sea tan constructiva como ha sido esta.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Mr. Secretary General.

LLAMADO DE COLOMBIA PARA QUE LOS ESTADOS CUMPLAN CON SUS
COMPROMISOS EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

El PRESIDENTE: And now if we could move to the third item on the order of business, I'd like to give the floor to the Permanent Representative of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. Pido disculpas por usar nuevamente la palabra.

Mi Gobierno ha solicitado la inclusión de este punto en el orden del día porque considera inaplazable que haya un diálogo en este honorable Consejo Permanente sobre la forma que los compromisos asumidos en materia de lucha contra el terrorismo están siendo maltratados e incumplidos por algunos Estados de este organismo.

Sin embargo, Colombia es consciente del nivel de cansancio que tenemos los Delegados el día de hoy y que no sería prudente abusar de los señores Representantes Permanentes trayendo el tema a profundidad.

Solamente queremos hacer dos reflexiones. La primera, que es el terrorismo –la razón real que nos trae el día de hoy acá, que nos ha reunido y que nos ha hecho generar este proceso y este diálogo a raíz de un incidente que se generó por perseguir el terrorismo. Por lo tanto esa es la razón de fondo y la razón que nos generó incidentes. Y si no lo atacamos en la forma debida, es aquél nos generará problemas internos y externos en la medida en que es un negocio transnacional y nos afecta a todos.

Para Colombia es claro que hay Estados que financian el terrorismo; que lo hacen, y las pruebas han sido entregadas aquí el día de ayer, y en la medida en que vayan evolucionando y se vayan obteniendo se irán poniendo en conocimiento.

Colombia no llama a batallones. Colombia recurre a los jueces. Yo creo que es suficiente, señor Presidente, si alguna Misión desea intervenir sobre el tema, pero Colombia considera que dado el nivel de agotamiento del Consejo y del gran esfuerzo que han hecho los señores Representantes Permanentes no es prudente continuar con el debate, por lo menos en lo que a nosotros concierne.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much for your thoughtfulness on behalf of the members.

There are no other matters before this Council. This meeting is now adjourned.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 930 (1632/08)
5 marzo 2008
Original: español

CP/RES. 930 (1632/08)

CONVOCATORIA DE LA REUNIÓN DE CONSULTA DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN

(Aprobada en la sesión celebrada el 5 de marzo de 2008)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA:

Que la Organización de los Estados Americanos (OEA) tiene plena competencia para conocer de hechos y acontecimientos que ponen en riesgo la paz y seguridad hemisférica;

Que en los propósitos de la Organización de los Estados Americanos constan, entre otros, el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados, así como el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes de derecho internacional;

Que el artículo 15 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que “el derecho que tiene el Estado de proteger y desarrollar su existencia no lo autoriza a ejecutar actos injustos contra otros Estados”;

Que el artículo 19 de la Carta prescribe que “Ningún Estado o grupo de Estados tiene el derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen”;

Que el artículo 21 de la Carta enfatiza que “el territorio de un Estado es inviolable, no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, aun de manera temporal”;

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en su artículo 28, expresa que “Toda agresión de un Estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra su

soberanía o la independencia política de un Estado americano, será considerada como un acto de agresión contra los demás Estados americanos;

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reafirma el principio de que “las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos”; y

Que “afianzar la paz y la seguridad del Continente” y “asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados Miembros”, figuran entre los propósitos esenciales de la Carta de la OEA,

CONSIDERANDO:

Que en la madrugada del sábado 1º de marzo de 2008 fuerzas militares y efectivos de la policía de Colombia incursionaron en territorio del Ecuador, en la Provincia de Sucumbíos, sin consentimiento expreso del Gobierno del Ecuador para realizar un operativo en contra de miembros de un grupo irregular de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que se encontraba clandestinamente acampando en el sector fronterizo ecuatoriano;

Que el hecho ocurrido constituye una violación de la soberanía y de la integridad territorial del Ecuador y de principios del derecho internacional;

Que este hecho ha producido una grave crisis entre estos dos países, provocando la ruptura de relaciones entre ambos Estados y una grave tensión en la región;

Que de acuerdo con el artículo 84 de la Carta, es función de la OEA velar por el mantenimiento de relaciones de amistad entre los Estados Miembros, utilizando los procedimientos que esa misma Carta señala; y

Que se cumplen en este caso los requisitos para la convocatoria a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores a la luz de los artículos 61 y siguientes de la Carta de la OEA,

RESUELVE:

4. Reafirmar el principio de que el territorio de un Estado es inviolable y no puede ser objeto de ocupación militar ni de otras medidas de fuerza tomadas por otro Estado, directa o indirectamente, cualquiera fuera el motivo, aún de manera temporal.

5. Constituir una Comisión encabezada por el Secretario General e integrada por cuatro embajadores designados por éste, que visite ambos países recorriendo los lugares que las partes le indiquen, eleve el correspondiente informe a la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y proponga fórmulas de acercamiento entre ambas naciones.

6. Convocar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la Carta de la OEA, a una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para el lunes 17 de marzo de 2008, en la sede de la OEA, con el fin de que examine los hechos y formule las recomendaciones pertinentes.